



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
.....

Universidad Nacional de Mar del Plata

Facultad de Humanidades

Departamento de Sociología

**Corrupción, arena pública y política en
Argentina, a partir de la causa Grupo Austral
(2016-2022)**

Tesista: **Tessari, Camila**

Director: **Dr. Andriotti Romanin, Enrique**

Fecha de entrega: 20 de diciembre de 2024

Agradecimientos

A Quique por la Sociología. Por dirigir esta tesis con la determinación y la paciencia necesarias. Por confiar en mí y por abrirme caminos.

A Iván, mi papá, por enseñarme que ningún camino puede emprenderse sin pasión. Por los intereses heredados, compartidos y debatidos que son telón de fondo de este trabajo. Por la incondicionalidad en este y en todos los desafíos.

A Valeria, mi mamá, por transmitirme la fuerza y el impulso que se necesitan para cumplir sueños. Por la determinación a la hora de perseguir los deseos y por la libertad de elegirlos.

A mis hermanos Facundo y Tomás por la ternura de todos los días, por la pausa de juegos en los momentos justos y por la paciencia.

A Andy por escuchar atentamente, por preguntar con ternura y por cuidar con amor a lo largo de este proceso.

A Seba por las respuestas pacientes a las preguntas tontas y por las charlas hasta que todos se iban a dormir.

A mi abuela Ana por la herencia de la curiosidad como ejercicio permanente y por acompañar con alegría.

A las amigas que me dio la Universidad. A Chabela por estar tan cerca a pesar de la distancia y por la confianza ineludible de esta amistad. A Sofía por haber transitado este camino juntas y por compartir la disciplina con entusiasmo y compromiso.

A la Universidad Nacional de Mar del Plata y a la Facultad de Humanidades por el orgullo de pertenecer a una casa de estudios que continúa formando profesionales comprometidos con su tiempo.

El final de este camino, condensado en este trabajo, no es más que un logro colectivo que pertenece a cada una de estas personas porque las mejores batallas son las que se ganan con el corazón.

Resumen

El 6 de diciembre del año 2022 la vicepresidenta Cristina Kirchner fue condenada por primera vez a seis años de prisión y a inhabilitación perpetua a ocupar cargos electivos en el marco de la causa Grupo Austral, también conocida como "causa Vialidad". Las repercusiones de la causa tanto en su desarrollo como en su sentencia alcanzaron niveles de publicidad superlativos dada la relevancia de la condenada en la política nacional. Si bien la construcción de la corrupción como categoría fundamental para la evaluación del desempeño político tiene larga data, es necesario reconocer la relevancia del caso elegido. La sentencia del 6 de diciembre de 2022 se enmarca en un proceso de judicialización de la política y de politización del mundo judicial que decantan en una moralización de la actividad política. En este sentido, existe una participación de los medios de comunicación como actores políticos y de los actores judiciales, a veces separados y otras de manera coincidente, como personajes claves en la lucha contra la corrupción.

En la presente tesis me propongo analizar los sentidos asociados a la corrupción que se disputaron la construcción de verdad en la arena pública. Me interesa indagar sobre los mecanismos mediante los cuales la corrupción se construye como problema público y los usos políticos por parte de diferentes actores a partir del fallo que condena a CFK por corrupción y de sus repercusiones en los principales medios de comunicación y otros escenarios luego del mismo. En este sentido, analizaremos la corrupción bajo la idea de escándalo público que irrumpió en Argentina como clivaje fundamental en los años recientes. Sin embargo, adquiere sentidos particulares en el contexto en el que se desarrolló la causa Vialidad.

Corrupción - Problemas Públicos - Poder Judicial - Medios de comunicación

Introducción

El 6 de diciembre del año 2022 Tribunal Oral Federal N° 2 condenó a la ex presidenta y entonces vicepresidenta Cristina Fernandez de Kirchner¹ (en adelante CFK) a seis años de prisión e inhabilitación perpetua a ocupar cargos públicos. La condena fue en el marco de la causa 5048/2016 caratulada “GRUPO AUSTRAL y otro s/ abuso de autoridad y violación del deber en la función pública”, conocida mediáticamente como vialidad. En los fundamentos los jueces la consideraron autora penalmente responsable del delito de administración fraudulenta en perjuicio de la administración pública. También condenaron a empresarios y funcionarios pertenecientes a los tres gobiernos kirchneristas² por delitos similares. Si bien el tribunal absolvió a los acusados del delito de asociación ilícita, los hechos por los que fueron juzgados se inscribieron en el marco de la conformación de una red de empresarios y políticos que se enriquecieron ilegalmente con el presupuesto asignado a la obra pública. La temporalidad que abarca la causa va desde la creación de la firma Grupo Austral Construcciones S.A en mayo de 2003 al 9 de diciembre del año 2015, el último día del segundo mandato presidencial de Cristina Fernandez de Kirchner.

Las repercusiones de la causa Grupo Austral (en adelante CGA), tanto en su desarrollo como en su sentencia, alcanzaron niveles de publicidad superlativos dada la relevancia de la condenada en la política nacional. Los alegatos fueron transmitidos por los principales medios de comunicación e incluso la propia vicepresidenta utilizó sus redes sociales como canal de comunicación no oficial para con la sociedad. Con todo, como resultado, tras la sentencia se reforzó la asociación de la imagen de Cristina Fernández de Kirchner (y más ampliamente del kirchnerismo) con la corrupción.

En la presente tesis voy a analizar la construcción de los sentidos asociados a la “corrupción kirchnerista” que se disputaron en la arena pública. Me interesa indagar sobre los mecanismos mediante los cuales la corrupción se construye como problema público, sobre los usos políticos por parte de diferentes actores y de sus repercusiones en los principales medios de comunicación y otros escenarios luego del mismo. En este sentido, analizaré la corrupción bajo la idea de escándalo público (Pereyra, 2017) que irrumpió en Argentina como clivaje fundamental en los años noventa. Como veremos, este clivaje adquiere sentidos particulares

¹ Fue dos veces presidenta en los periodos 2007-2011 y 2011-2015 por el Frente para la Victoria siendo la primera mujer electa democráticamente en la historia del país. A su vez, fue tres veces senadora nacional en los periodos 1991-2005 por el Partido Justicialista y 2017-2019 por Unidad Ciudadana. Finalmente fue electa vicepresidenta de la Nación en el periodo 2019-2023 por el Frente de Todos en la fórmula integrada en conjunto con Alberto Fernandez.

² Los gobiernos kirchneristas abarcaron el periodo entre 2003 y 2015. Un primer mandato de Néstor Kirchner y dos sucesivos de Cristina Fernandez de Kirchner.

en el contexto en el que se desarrolló la causa Vialidad que se imbrican con procesos de lucha política y social más amplios y operan en el campo de la política.

Orígenes de la causa

La causa 50048/2016 se inició en el año 2016 en el tribunal a cargo del juez Julián Ercolini a partir de una denuncia realizada por el administrador general de la Dirección Nacional de Vialidad (DNV) del gobierno de Mauricio Macri³ Javier Iguacel. Sin embargo, la formación de la CGA tiene larga data debido a que en ella se acumulan una serie de expedientes previos conformados a partir de denuncias de otros actores políticos contra funcionarios del kirchnerismo. Entre las denuncias que se articulan en la causa se destacan la formulada en el año 2008 por la diputada nacional Elisa Carrió y otros legisladores opositores al gobierno kirchnerista, donde se acusaba de enriquecimiento ilícito a funcionarios del gobierno de turno, pero centralmente al expresidente Néstor Kirchner⁴. A su vez, en el año 2014 la diputada Margarita Stolbizer formuló una acusación contra CFK y sus hijos por lavado de activos en el marco de la causa conocida mediáticamente como “caso Hotesur y Los Sauces”. Esta serie de denuncias, y otras causas derivadas de ellas, se acumularon dentro de la CGA a pedido de los fiscales a cargo de la misma, Gerardo Pollicita y Juan Mahiques. En este sentido, tanto el procesamiento de los imputados como la elevación a juicio y la sentencia de la misma respondieron a una serie de denuncias ante la justicia, pero también a una campaña de denuncias desplegada por distintos medios de comunicación y redes sociales, que más allá de los hechos buscó construir e instalar la idea de la existencia de un complejo entramado de corrupción unificando sentidos y organizando temporalidades y procesos de naturaleza disímiles.

La CGA comenzó a tomar estado público con la citación a indagatoria⁵ de los actores involucrados (entre ellos Cristina Fernandez) el 12 de septiembre del año 2016 y al momento de escritura de esta tesis aún se encuentra abierta⁶. La causa lleva 8 años en curso con altos

³ Presidente de Argentina por el partido Propuesta Republicana (PRO) entre el año 2015 y el 2019.

⁴ Presidente de Argentina entre 2003 y 2007.

⁵ . Es un paso fundamental del proceso judicial que se realiza cuando el magistrado considera que hay elementos suficientes para sospechar que una persona cometió un delito y le permite defenderse de los hechos que se le imputan.

⁶ El ordenamiento jurídico argentino contempla el derecho a la doble instancia. Esto permite que quienes son condenados en un tribunal de primera instancia puedan apelar la condena en una segunda instancia, la Cámara Federal de Casación. En 2024 dicha Cámara ratificó por dos votos a uno la sentencia. Con todo, aún la condena no se encuentra firme y la defensa puede apelar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

y bajos en términos de actividad y discusión pública. A su vez, en este tiempo hubo dos elecciones presidenciales y dos de medio término⁷, donde la principal acusada fue electa como senadora nacional primero y como vicepresidenta de la nación luego. El desarrollo de la causa alcanzó niveles de mediatización elevados en períodos claves, que no solo respondieron a las instancias del desenvolvimiento habitual de un proceso judicial sino también a distintas coyunturas políticas. Incluso en el marco del desarrollo de los alegatos, el 1 de septiembre del año 2022, un hombre camuflado entre militantes y simpatizantes que la recibían intentó dispararle con un arma. La imagen se transmitió prácticamente en vivo en todos los medios de comunicación que rodeaban el departamento de la ex presidenta en el marco de sus recurrentes entradas y salidas con motivo de los alegatos de la causa.

Como veremos, la ex presidenta Cristina Fernandez de Kirchner se expresó en redes sociales y medios de comunicación a lo largo de todo el proceso judicial. Tanto la declaración indagatoria en el marco del juicio oral como intervenciones extrajudiciales y videos explicando los hechos se encuentran en su canal de YouTube. En sus múltiples alocuciones públicas la expresidenta sostuvo una línea argumental donde inscribe la causa como parte del *lawfare*⁸ desplegado contra dirigentes políticos de la región como el ex presidente de Brasil Luis Ignacio “Lula” da Silva o de Ecuador, Rafael Correa, entre otros. Es decir, se sitúa como víctima de un mecanismo de persecución política regional orquestada por el tándem poder judicial-medios de comunicación. Pero también presentó otras innovaciones en su repertorio de confrontación a la hora de identificar a los responsables como “mafia” y “Estado paralelo”. Estas intervenciones dialogaron conflictivamente con otras sostenidas por actores políticos y judiciales conformando los contornos de la corrupción como problema público.

⁷ Se denominan así porque suceden en medio de un mandato presidencial. En ellas se renuevan la mitad de los diputados y senadores del Poder Legislativo.

⁸ Neologismo que refiere a “Guerra legal” o persecución judicial a dirigentes políticos con el objetivo de desprestigiar su carrera política. Al respecto véase Romano, 2020. Romano, S. (2020). *Lawfare y neoliberalismo en América Latina: una aproximación. Sudamérica: Revista de Ciencias Sociales*, 0(13), 14-40. Recuperado de <https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/sudamerica/article/view/4662/4896>

La corrupción como prisma de la política y como problema teórico

La construcción de la corrupción como categoría para la evaluación del desempeño político tiene larga data (Pereyra, 2013). La sentencia del 6 de diciembre de 2022 se enmarca en un proceso de judicialización de la política y de politización del mundo judicial (Scharager y Pereyra, 2023) que decantan en una moralización de la actividad política y que tiene orígenes en la década de los noventa. En este sentido, existe una participación de los medios de comunicación como actores políticos y de los actores judiciales, a veces separados y otras de manera coincidente, como personajes claves en la lucha contra la corrupción.

A su vez asistimos a un contexto regional de debilitamiento de las democracias liberales y de crecimiento de las extremas derechas (Stefanoni, 2021). En palabras de Leiras (2023) uno de los factores fundamentales causantes del llamado retroceso democrático se vincula al ejercicio de la competencia desleal. Esto es, mecanismos mediante los cuales se busca quitar de la competencia política a determinados actores. Ejemplo de ello, son la persecución judicial y su impacto en la política. Distintos autores han trabajado el caso argentino a lo largo de las últimas décadas.

Siguiendo a Noretto (2014) la judicialización de la política es un proceso que se evidencia cada vez más en transformaciones de largo alcance en la Argentina. En palabras del autor, la judicialización consiste en un pasaje de lo normal a la norma, es decir que, aquellos conflictos que podían resolverse siguiendo pautas propias de la costumbre requieren de la forma tribunal para dirimirse. Sin embargo, el proceso de judicialización de la política refiere a la canalización de la cuestión política en el escenario judicial (Fairstein, Kletzel y García Rey, 2010) a partir de al menos dos procesos de la historia reciente: en primer lugar, la crisis del Estado de bienestar y las reformas estructurales neoliberales; y por otro lado la expansión democrática y la retórica del Estado de derecho que facilitaron, al menos discursivamente, la canalización de las demandas por vía judicial.

Una de las expresiones que cristaliza el proceso de judicialización de la política se refleja en el debate público. El lenguaje propio de la forma tribunal se expande por los medios de comunicación, las plataformas electorales y los discursos políticos volviéndolos propios del común desarrollo de la arena pública. Este proceso de judicialización del debate público se debe, en gran parte, a la iniciativa de las elites políticas que recurren a la vía judicial para amplificar sus demandas y posiciones políticas incrementando su propia legitimidad.

Sin embargo, esta judicialización de la política en Argentina tuvo necesariamente una contracara en la politización de los jueces y del poder judicial en general que puso en tensión

la legitimidad discursiva del mismo. Al respecto Abdo Ferez (2014) lo que se pone en tensión con la canalización de las demandas sociales y políticas a través de la vía judicial es la construcción histórica del poder judicial como el poder más débil y autónomo. En este sentido, el pasaje de la resolución de conflictos políticos en manos políticas a dirigirlos por vía tribunal, tensiona necesariamente el rol de los jueces como actores imparciales. En palabras de Nosetto: “cuando la justicia deliberativa hace política subsume el bien común a la lógica de la negociación entre bienes particulares” (2014, 116).

La relación entre política y justicia encuentra un aporte sustancial en la obra de Pierre Bourdieu. En términos de Bourdieu (2000, pp 168) el campo jurídico se constituye como el espacio por excelencia donde se dirimen los conflictos. La pregunta en torno al funcionamiento del mismo funciona como un cuestionamiento hacia el carácter de objetividad que tienen los veredictos judiciales: ¿qué tan independiente es el campo jurídico de las demandas sociales externas? aún más ¿qué vínculo presenta el campo jurídico con el campo político? Para el autor, la respuesta a este interrogante tiene que ver con el análisis de la doble dimensión que posee internamente el mismo campo. Por un lado, la competencia de los agentes hacia adentro en términos de relación de fuerzas; y por otro lado la existencia de un corpus teórico que contiene el universo de las soluciones jurídicas. De esta manera, existe hacia adentro del mismo campo una división del trabajo que atraviesa a los actores y sus habitus entendidos como el saber práctico de los agentes. Los agentes del campo jurídico poseen una doble característica que los diferencia del resto del mundo social: poseen una investidura social y técnica.

En esta línea, siguiendo a Bourdieu, hacia adentro del campo jurídico opera una doble lógica. Por un lado, el corpus de textos jurídicos que contienen una interpretación meramente práctica en términos de que guían el quehacer cotidiano del campo. En ellos y en sus interpretaciones hay una doble característica. Poseen un carácter de verdad positiva similar a la lógica imperante en el campo científico y, a su vez, recrean una lógica normativa moral con pretensiones universalistas. Los textos jurídicos, en este sentido, recurren a un lenguaje específico que genera un efecto de neutralidad y universalización a partir de la utilización de verbos conjugados en tercera persona, la forma indicativa para enunciar las normas y construcciones pasivas e impersonales. La retórica de la autonomía y la neutralidad en los textos jurídicos colaboran a una imagen pretendidamente autónoma del campo judicial con respecto al mundo social y, sobre todo, al campo político.

La construcción simbólica de la institución judicial como monopolio de la resolución de los conflictos, se asocia a la capacidad que se adjudica el campo jurídico de constituirse como espacio neutral generando un desnivel con los no especialistas. Esta forma de operación,

similar a la que ocurre en el campo científico, funciona mediante un distanciamiento entre el sentido común y el saber perteneciente al corpus jurídico que, a su vez, posee la particularidad de orientarse al sentido práctico. La disposición de los agentes especializados a recurrir a dicho corpus teórico no solo produce una afectación en términos de resolución de conflictos sino también construyen una posición arraigada en el habitus de los mismos. La postura ascética y aristocrática de los agentes especializados es constantemente reificada hacia adentro del mismo campo y entre la misma evaluación de los agentes. El excesivo compromiso de los mismos con cuestiones asociadas al dinero, o al campo político, es rechazado por otros agentes del campo.

Estas características que posee el campo jurídico y que inciden directamente en el saber práctico de los agentes judiciales le permite a la institución judicial obtener el monopolio de la manifestación pública de los conflictos sociales, así como de aportar soluciones específicas. Ahora bien, dentro del veredicto judicial se condensan las contradicciones que el mismo campo engendra. Por un lado, la lógica de la competencia entre agentes del campo judicial que reviste una dinámica similar a la del campo político, e incluso se asocia a ella. Por otro lado, la capacidad de construir una solución práctica y positiva al enfrentamiento entre enunciados verdaderos y falsos. En este sentido, el veredicto jurídico condensa una lógica binaria de aliados-enemigos, similar a la que prima en el campo político, a la vez que una dinámica de primacía del sentido práctico sobre lo verdadero y lo falso semejante a la del campo científico.

Con relación al caso seleccionado, utilizaré los aportes de Bourdieu de manera heterodoxa como una guía que orienta la investigación más que cómo una utilización acrítica de sus categorías. En este sentido, el tratamiento judicial de la corrupción se ubica en el centro del interrogante en torno a la independencia del campo jurídico con respecto al campo político. Si tomamos a los escándalos públicos, en este caso en torno a un hecho de corrupción, como socialmente contruidos a partir de una lucha de actores que se disputan el sentido de la definición del mismo problema (Lorenc Valcarce, 2005), el campo jurídico ocupa un lugar relevante como monopolio de la manifestación pública de los conflictos. De esta manera, se presenta como espacio pretendidamente neutral para la definición del conflicto y su forma de nombrarlo públicamente, pero también, como la institución capaz de dar solución al mismo. Siguiendo a Pereyra (2017), los escándalos públicos requieren de una redefinición no solo del conflicto que contiene sino también de la posición de los actores antes, durante y después de la resolución del mismo. En este sentido, el escenario judicial es el espacio óptimo para la categorización del conflicto, pero también para la reubicación de los actores involucrados. En términos de Bourdieu (2000, pp 191), la justicia aparece como mediadora de los litigantes que no disputan otra cosa que dos visiones privadas de mundo, es decir la estructura y el

funcionamiento del espacio socialmente establecido de ese enfrentamiento, Es decir, existe en la disputa una reconfiguración de la disputa misma y del espacio asignado a la misma.

La pregunta que atraviesa el presente trabajo resulta de la particularidad del caso seleccionado, ¿qué sucede cuando el conflicto que se dirime en el campo jurídico pertenece al campo político? La particularidad y la relevancia de la corrupción como problema público es que adquiere este doble carácter. Si bien, es plausible de resolverse en el campo jurídico en términos del sentido práctico de la resolución del mismo, a su vez, interviene en una disputa hacia adentro del campo político donde adquiere un significado y una relevancia que excede al campo jurídico en sí mismo. En este sentido la sociología de los problemas públicos se propone indagar en el modo en que un hecho o un acontecimiento preexistente se constituye como un problema de carácter público a partir de la interacción de diversos actores, pero sobre todo de la competencia por su resolución o por la adjudicación de responsabilidad (Schillagi, 2011). A su vez, esta corriente antepone un supuesto teórico claro: la perspectiva constructivista. Según estos autores, los problemas políticos se construyen socialmente a partir de una lucha de actores que se disputan el sentido de la definición y resolución de este mismo problema (Lorenc Valcarce, 2005). Ahora bien, la vinculación o el trayecto que recorre un problema para devenir en caso o escándalo es aquello en lo que esta perspectiva teórica se propone indagar. La pregunta de partida de la investigación es: ¿cómo es el proceso de construcción de un escándalo público?, ¿Cuál es su recorrido hasta devenir en escándalo? y ¿qué actores se disputan el sentido y la definición del problema, así como su resolución? ¿En qué escenarios lo hacen?

En esta línea, un problema público no es algo simplemente dado, objetivo o natural en la sociedad; más bien, se define por la capacidad de ciertos actores para movilizarse y otorgarle un estatus social a través de su definición, formulación y promoción en espacios de acción pública. También implica su proyección en busca de solución o corrección, lo cual está vinculado a estructuras institucionales.

Para entender esto, Cefaï emplea el concepto de “arena pública”. De acuerdo con este autor, una arena pública está integrada en una red de convenciones e instituciones, tanto preexistentes como emergentes. La formación de estas arenas públicas está relacionada no solo con el debate público, sino también con aspectos institucionales, legales y políticos. “Es un sistema organizado de acogida y demandas, negociaciones y acuerdos, protestas y consensos, promesas y compromisos, contratos y convenciones, con tensiones e interés público” (Cefaï 2017:208).

Siguiendo a Pereyra (2013) los escándalos públicos asociados a la corrupción pueden analizarse a partir de cinco dimensiones no necesariamente consecutivas: la transgresión, la

publicidad, la controversia, la degradación y las pruebas. En primer lugar, la transgresión refiere al hecho que se denuncia y a su carácter inmoral. Para que una denuncia adquiera relevancia en el espacio público debe acusar un rompimiento de una o más normas sociales por parte de los denunciados (Becker, 2009). Esto quiere decir que, en el caso de los escándalos públicos asociados a la corrupción, existe una herida de los valores que parecen representar el bien común de un grupo social. En segundo lugar, la publicidad se refiere mayormente a la difusión de la denuncia y del carácter más eminentemente público de la misma. Es la dimensión asociada con los medios masivos de comunicación (Thompson, 2002). Sin embargo, no solo se refiere a la acción de difusión de la denuncia sino también a una teatralización y espectacularización del caso que deviene en escándalo. Este proceso de publicidad se vincula con el éxito que las denuncias adquieren medido en rating y otros mecanismos de evaluación de la atención del público. A su vez, es una de las dimensiones cruciales en la participación de los diferentes actores involucrados en el escándalo. Es a partir de su publicidad y su difusión en medios masivos de comunicación que los actores políticos, judiciales y también los mismos periodistas se ubican como aliados o detractores de los denunciados (Pereyra, 2013). La tercera dimensión, es decir la controversia se vincula a los actores involucrados y a las identidades tanto individuales como colectivas que estos adquieren a lo largo del desarrollo del escándalo. El status que tanto denunciantes como denunciados adquieren en términos de su identidad, así como las redes de aliados que se conforman en torno a los mismos, permite caracterizar los sentidos que el escándalo mismo adquiere (Boltanski, 1990).

Indagar en la construcción del escándalo o del acontecimiento como hecho que adquiere relevancia en la arena pública y que es motivo de luchas por el sentido, requiere reparar en los modos en los que este se construye. La sociología de los problemas públicos adjudicó mayormente la explicación a los medios de comunicación (Schillagi, 2011; Pereyra, 2017). Sin embargo, en los últimos años los acontecimientos como problemas públicos son abordados desde otras perspectivas e incluso desde el estudio de otros medios de comunicación no convencionales. Estos enfoques se proponen discutir la idea de que la operación que realizan los medios de comunicación de categorizar y poner de relieve ciertas temáticas sea el único o el principal modo en que los hechos devienen en escándalos. En este sentido, se propone indagar en el modo en que actores e instituciones se movilizan en distintos escenarios y temporalidades en virtud de disputar el sentido del acontecimiento. Esto no es menor principalmente porque uno de los mecanismos fundamentales mediante los cuales un problema social deviene en problema público es la actividad de denuncia, la existencia de actores que toman posición, se indignan y denuncian el acontecimiento escandaloso. A su vez, estos actores e instituciones, aunque también con fuerte injerencia de

los medios de comunicación, facilitan la construcción de audiencias o de un público que “sigue” al acontecimiento y también sienta posiciones en torno al mismo. Esto último resulta relevante porque los distintos actores inmiscuidos en la pugna por el sentido, compiten por la construcción de una agenda de problemas públicos y, a su vez, por el sentido de cada uno de ellos. Sin embargo, no es solo aquello que los actores involucrados directamente hacen o dicen en torno al escándalo, sino también el modo en que estas audiencias van configurando una determinada experiencia pública y un sentido particular, en la búsqueda de lograr la legitimación de su perspectiva ante una instancia que se presenta como objetiva, la justicia.

Como mencione anteriormente, la justicia es un clivaje fundamental de la experiencia pública como constructora de verdades objetivas (Foucault, 1978). En el presente trabajo, la dimensión judicial adquiere un carácter fundamental no solo porque está directamente involucrada en el caso de estudio, sino también porque constituye un punto fundamental en la sociología de los problemas públicos. Como mencioné anteriormente, los actores ocupados de la denuncia resultan fundamentales principalmente porque poseen la legitimidad de la misma pero, sobre todo, la credibilidad (Schillagi, 2011). En el caso seleccionado, la justicia ocupa esta doble función. Por un lado, una parte de los operadores del derecho se convierte en denunciante y, por otro lado, otra parte de los operadores son los encargados de impartir la justicia objetiva, de construir la verdad y de adjudicar las responsabilidades del caso. Como contraparte, los medios de comunicación se presentan como vehículos de transmisión de sentidos que comparten, junto a la idea de justicia, la ilusión de transparencia y de prescindencia del carácter político acerca de lo que transmiten (Borrat, 1998). Estas tres esferas están íntimamente vinculadas en el concepto de corrupción. La corrupción es uno de los puntos donde se cristaliza la construcción no solo del buen ejercicio de la política, sino también, de las buenas prácticas y del bien común en general (Pereyra, 2013). Es este punto donde justicia y medios se cruzan entablando un nuevo modo de evaluar el desempeño político. A su vez, el análisis de la corrupción como problema público donde se vinculan poder judicial, medios de comunicación y política permite incorporar a esta corriente teórica la dimensión del poder. En palabras de Ferreyra (2019), la asociación entre escándalos de corrupción y gobiernos de tinte populista en América Latina permite pensar el modo en que la corrupción y las denuncias asociadas a ella, así como las ventanas en las que las audiencias reciben y actúan en relación a ellas, tienen mucho para decir sobre las vinculaciones entre sociedad y poder.

Asimismo, para complementar lo mencionado anteriormente, una serie de estudios recientemente indagan en el modo en que estas asociaciones entre poder judicial y medios de comunicación abren el camino a una judicialización de la política que deriva, finalmente, en un proceso de moralización de la misma (Scharager y Pereyra, 2023). Esto, pensado a la

luz de la sociología de los problemas públicos, reubica a los actores en torno al escándalo. En los escándalos asociados a la corrupción, los actores vinculados a los medios de comunicación se posicionan como actores políticos y los actores judiciales como denunciadores, aunque sin abandonar su rol preexistente. A su vez, este proceso de moralización de la política motorizado por los actores mediáticos y judiciales, deviene en un retroceso en el que se debilita el juego democrático mediante diferentes mecanismos, entre los cuales podemos ubicar la posibilidad de quitar de la disputa política al adversario mediante la utilización de herramientas propias del mundo judicial (Leiras, 2023). Retomando a Pereyra (2013), los actores que ingresan a la lógica del escándalo público pelean por consolidar una posición que los coloque de mejor manera cuando el problema se estabilice. La intervención del tándem medios de comunicación-poder judicial en esta lógica parece construir una delimitación del problema difícil de resignificar o de disputar.

Metodología

El presente trabajo posee un enfoque cualitativo que busca reconstruir el modo en que la causa Grupo Austral se construyó como escándalo público a lo largo del desarrollo de la misma. Para ello, utilice medios de prensa escrita de tirada nacional, así como documentos judiciales e intervenciones públicas de los principales actores involucrados. Si bien la causa seleccionada aún se encuentra en desarrollo, el periodo seleccionado para esta tesina es entre el año 2016, cuando se realiza la denuncia, y el año 2022, es decir, cuando se da a conocer la sentencia. A fines de alcanzar los objetivos propuestos, para el análisis de la prensa escrita y de las intervenciones públicas de los actores seleccioné a partir de la exploración de los tres principales diarios nacionales (Clarín, La Nación y Página 12) un conjunto de seis acontecimientos fundamentales en los siete años de desarrollo de la causa. Estos fueron seleccionados a partir de la relevancia que revisten tanto en términos de agenda política como judicial. Los seis acontecimientos seleccionados son:

- 31/10/2016. Primera citación y declaración indagatoria de Cristina Fernandez de Kirchner.
- 22/10/2017. Elecciones legislativas donde se postuló CFK.
- 27/10/2019. Elecciones ejecutivas donde CFK gana como vicepresidenta.
- 2/12/2019. Segunda citación a indagatoria con declaración pública.
- 19/9/2022. Alegatos y atentado contra CFK.
- 6/12/2022. Veredicto.

A fin de realizar un análisis del tratamiento en distintos medios en las fechas seleccionadas, las notas y noticias relevadas de los formatos impresos de los diarios mencionados son de 15 días previos y 15 días posteriores al acontecimiento.

La presente tesis tendrá dos capítulos posteriores a la introducción. En el primero de ellos se realizará un relevamiento de medios de prensa escrita, así como una descripción de los principales actores interlocutores de la misma. En este capítulo abordaré la disputa de sentidos en torno a la construcción del escándalo y a la solución del mismo. El objetivo de este capítulo será la identificación de los sentidos que la prensa construye en torno al caso, así como aquello que los principales actores involucrados expresan sobre la misma.

En el segundo capítulo se analizarán una serie de documentos judiciales centrales en el desarrollo de la causa a fin de recuperar la verdad jurídica construida en torno a la causa.

Finalmente se presentarán conclusiones preliminares y líneas de trabajo futuras con el objetivo de plasmar nuevas visas de indagación.

Capítulo 1. La justicia, los medios de comunicación, sus usos y luchas políticas en torno a CFK

Las primeras posiciones

El 22 de octubre del año 2016 el diario Clarín mencionó por primera vez la CGA, también conocida públicamente como Vialidad. Años después, en el 2022, fue mencionada en el mismo diario como la “causa madre” de las imputaciones por corrupción que se adjudicó a los gobiernos kirchneristas y, particularmente, a la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner (en adelante CFK).

La CGA se inició el 29 de abril del año 2016. Sin embargo, no fue sino hasta octubre del mismo año que en distintos medios de comunicación se comenzó a construir un debate en torno a la CGA. En este sentido, la prensa no solo fue un vehículo de transmisión de sentidos contruidos por otros actores sino también agentes relevantes que construyeron posiciones en torno al debate de la corrupción. De esta manera, los principales diarios no solo amplificaron las expresiones de los actores intervinientes sino también construyeron un debate propio coincidente, por momentos, con las posiciones adoptadas por otros.

Inicialmente los diarios Clarín y La Nación a través de editoriales y notas esgrimieron argumentos y establecieron posiciones en torno a la corrupción K en general y a la CGA en particular. Estos diarios se caracterizaron por incluir prácticamente todos los días al menos dos notas o noticias asociadas a “la corrupción del gobierno kirchnerista” incluidas en tapas, en primeras páginas de la entrega impresa y en muchos casos en un segmento diferencial de los diarios llamado “corrupción K”. A su vez, en los momentos clave del proceso judicial de la CGA los contenidos asociados a corrupción se incrementaron llegando a ocupar las primeras 15 páginas de los diarios. Las noticias que revisten un carácter informativo estuvieron acompañadas por editoriales y columnas de opinión redactadas por periodistas reconocidos mediáticamente como Jorge Lanata, Luis Majul y Nicolas Wiñazki que daban cuenta de la problemática de la corrupción como una cuestión eminentemente asociada a los gobiernos progresistas en la región y al kirchnerismo en Argentina.

La corrupción fue presentada por estos medios y sus periodistas como un parteaguas en la dinámica del debate político cotidiano. Esto quiere decir que estos medios construyeron una serie de antagonismos que buscaron esencializar el debate en torno a la corrupción y que se retroalimentaron con las diferentes posiciones de los actores involucrados. Mientras que los

funcionarios kirchneristas y el kirchnerismo en general eran asociados con la corrupción, la deshonestidad, la mentira y la impunidad del otro lado de los antagonismos se ubicaba la justicia, la verdad y la república.

En primer lugar, en simultáneo al inicio de la CGA, los diarios Clarín y La Nación avanzaron en el proceso de construcción de los responsables de la corrupción a partir de incorporar a esta en un entramado de presentaciones y denuncias judiciales elaboradas con anterioridad. La causa CGA funcionó inicialmente como un punto donde Clarín y La Nación condensaron resignificaron otras causas previas contra funcionarios kirchneristas.⁹ En segundo lugar, la CGA fue inscrita inicialmente por estos medios en una historia más amplia de denuncias de corrupción contra dirigentes políticos y sociales identificados con el kirchnerismo. Entre estas se destacaron las causas conocidas como “sueños compartidos”, que apuntó contra la Fundación Madres de Plaza de Mayo en general y sobre la figura de la presidenta de la Asociación Madres de Plaza de Mayo Hebe de Bonafini y las causas contra la dirigente social y política de la agrupación Tupac Amaru, Milagro Sala. Ambas causas se vincularon a la malversación de fondos a partir de la asignación de cortes presupuestarios para la construcción de viviendas sociales. En este sentido la construcción mediática de la corrupción como un problema público en torno a la CGA también se edificó sobre una serie de denuncias y procesos judiciales sobre otros actores políticos y sociales, que tenían larga data en la historia reciente del país, pero ya no centrándose únicamente en sus figuras sino impugnando sus luchas políticas y sociales. Finalmente, desde un comienzo estos medios buscaron asociar la corrupción de los funcionarios y actores políticos y sociales kirchneristas a un proceso regional más amplio de corrupción de gobiernos progresistas o populistas. Al respecto de esto, en el año 2016 el periodista Carlos Pagni en su editorial de La Nación vinculó algunos de los casos mencionados al reclamo de Rafael Correa¹⁰ y de Cristina Kirchner en torno a la persecución judicial:

Bonafini administró el programa Sueños Compartidos, con el que Sergio Schoklender desviaba fondos destinados a viviendas para los más necesitados. Se los entregaba José

⁹ En relación a esto, el Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica (CELAG) publicó en el año 2022 un informe con respecto a las denuncias realizadas contra Cristina Fernández de Kirchner en el periodo comprendido entre los años 2004 y 2022. Con alternancia de densidad según años electorales y cargos ocupados, se realizaron 654 denuncias contra la expresidenta condensadas en seis principales denunciados. El primero de ellos, con 74 denuncias es el actual presidente de la ONG “Agrupación Restauradora Macrista”. En segundo lugar, Juan Ricardo Mussa con 73 denuncias realizadas es el actual presidente del partido Libertad Avanza de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

¹⁰ Rafael Correa fue presidente de Ecuador durante tres mandatos consecutivos entre los años 2007 a 2017. En el 2020 fue condenado a ocho años de prisión en el caso conocido mediáticamente como Causa Sobornos. Desde el año 2017 reside en Bélgica bajo el estatus de asilado político.

López, imputado con Cristina Kirchner por las licitaciones de Báez. López es el funcionario que revoleó 10 millones de dólares tras los muros de un convento. Bonafini, Schoklender, López: más perseguidos políticos para las denuncias de Correa. (La Nación, 31/10/2016).

Por su parte, el diario Pagina12 construyó una posición diferente asentada sobre la denuncia de la persecución judicial y política a los funcionarios kirchneristas en general y contra CFK en particular. En este diario, la dinámica de las noticias en torno a la corrupción varió sustancialmente. Tras conocerse el inicio de la CGA, en este diario prácticamente no se publicaron noticias en torno a la corrupción kirchnerista sino columnas de opinión y editoriales que expresaban una disputa judicial donde se acusaba al ex presidente Mauricio Macri de mantener vínculos con jueces y fiscales que posteriormente reciben las causas donde CFK era acusada. En los artículos periodísticos de octubre del 2016 no mencionaron de forma relevante la CGA sino en relación a otros procesamientos judiciales que atraviesan funcionarios del kirchnerismo y la propia CFK. Pero como veremos a continuación el debate público y mediático en torno a la CGA no se circunscribe al inicio de la causa, sino que presenta una temporalidad diferente.

Los medios y la construcción de la corrupción

En relación al comportamiento de los medios de comunicación es posible identificar dos momentos diferenciados. En primera instancia, el período que abarca desde octubre de 2016 hasta octubre del año 2019 da cuenta de un comportamiento de los medios asociados a la construcción de la corrupción como una problemática relevante asociada al periodo político que había finalizado en el año anterior. Este primer momento contiene tanto la citación a indagatoria como el procesamiento y las dos elecciones del año 2017 y 2019. En segundo lugar, el periodo que abarca desde el año 2019 hasta la sentencia en diciembre del año 2022 se caracterizó por un viraje en el contenido de los medios de comunicación seleccionados. Los tres acontecimientos seleccionados para este periodo (segunda citación indagatoria, alegatos y veredicto) se presentan en los diarios con mayor énfasis en relación a la CGA.

El primer período se caracterizó por un contenido de parte de los medios de comunicación principalmente vinculado a la reactivación de la corrupción como un problema de interés público. Retomando a Pereyra (2013) la corrupción como un problema público se comienza a gestar a partir de los años noventa en el mundo y particularmente en Argentina a partir del reconocimiento de una serie de elementos: la creación de organismos y ONGs embarcados

en la denominada “lucha anticorrupción”, el surgimiento de escándalos públicos en torno a la misma, la profundización de un periodismo denunciante y la medición de la relevancia de la corrupción como problema en la opinión pública. En este sentido, Clarín y La Nación a lo largo de estos primeros años del proceso judicial construyeron una narrativa anticorrupción en lo editorial y una vinculación entre escándalos de corrupción de mayor o menor escala y funcionarios de los gobiernos kirchneristas.

La postura de estos medios de comunicación se caracterizó por una fuerte asociación entre los 12 años de gobierno kirchnerista, caracterizados como populistas, y diversos escándalos de corrupción. El 29 de octubre de 2016, dos días antes de la primera declaración indagatoria de CFK, el diario Clarín publicó el editorial del periodista Jorge Lanata donde la vinculación entre kirchnerismo/populismo y corrupción se identifica: “El populismo es una manera de pensar el mundo y aún hoy vivimos las consecuencias de esa década que en Argentina llamaron “ganada” y fue, nominalmente, la más corrupta de la historia del país.” (Clarín, 29/10/2016)

Así, en estos medios, entre el 2016 y el 2019, el contenido asociado a la corrupción se planteó como uno de los problemas principales en la evaluación de los gobiernos electos democráticamente y se colocó en un lugar relevante el rol de la justicia como el espacio apto para juzgar y condenar aquellos gobiernos que fueron corruptos. En este sentido, las denuncias realizadas y los procesamientos posteriores a algunas de esas denuncias, fueron expuestas como los elementos centrales de evaluación del gobierno de Néstor y Cristina Kirchner. Por entonces, comenzó a gestarse en la justicia como carátula y en los medios como idea recurrente a partir del año 2016 la construcción del delito de asociación ilícita¹¹. Esta imputación que sostuvieron los medios y también la justicia se mantuvo a lo largo de los años de duración del proceso judicial, como el principal rasgo característico de los gobiernos kirchneristas. Esta idea abonó a la construcción de un entramado de actores denunciados pública y judicialmente que habrían constituido una red delictiva de malversación de fondos públicos. De esta manera, durante este primer periodo, Clarín y La Nación dan cuenta de una serie de denuncias y causas judiciales de mayor y menor envergadura que son presentadas como veraces y en torno a las cuales se comienza a configurar un entramado de escándalos públicos, con funcionarios singularizados que son asociados a la corrupción y que ponen en el centro del debate a la temática.

¹¹ Este delito está tipificado en el artículo N° 210 del Código penal y “establece penas para quien tomare parte en una asociación o banda de tres o más personas destinadas a cometer delitos por el solo hecho de ser miembros de esa asociación”.

El segundo periodo que comprende entre la segunda citación a indagatoria entre diciembre del 2019 y la sentencia en diciembre del 2022 se caracterizó por una profundización de los contenidos asociados a la CGA. A partir de la asunción del nuevo gobierno compuesto por Alberto Fernandez y Cristina Fernandez de Kirchner en 2019, los artículos periodísticos de Clarín y La Nación viraron en su contenido hacia uno vinculado a las disputas en el terreno judicial y la causa en sí misma. En este sentido, las piezas periodísticas comenzaron a tener un contenido más asociado al periodismo de investigación y a información concreta sobre la CGA recortando centralidad a los otros procesos judiciales que adquirieron publicidad en la primera etapa. El principal objeto de atención pasó a ser la CGA. A su vez, también el entramado de actores que comprendía la idea de asociación ilícita comenzó a perder protagonismo, en parte porque sus procesos judiciales en otras causas habían concluido y, por otra parte, porque ahora ocupaba el lugar central la figura de CFK. La causa CGA sería cada vez más sinónimo de CFK.

En los diarios Clarín y La Nación, la recta final hacia la sentencia fue varias veces descrita como “histórica”. No era presentada como una causa más. La CGA se configuró en los medios, aunque también en el escenario político y judicial, como la principal causa de corrupción y la única por la que CFK podría ser condenada. A su vez, con el veredicto del Tribunal Oral se consolidó la idea ampliamente desarrollada en editoriales, notas y noticias en el periodo anterior de que el kirchnerismo podía juzgarse bajo la imputación de la corrupción. En este sentido, la idea de degradación y de las pruebas (Pereyra, 2013) como dimensiones relevantes en los escándalos de corrupción cobra relevancia. El proceso de degradación de la imagen pública de determinados actores colectivos e individuales se vincula exclusivamente a la presentación de las pruebas y el carácter de veracidad de las mismas. De esta manera, aquello que en el primer periodo mencionado puede ser identificado como la degradación, es decir, la asociación sistemática entre corrupción y kirchnerismo fue finalmente confirmada en el segundo periodo con los alegatos y la sentencia donde se exponen las pruebas y se condena a los culpables.

Pero no todos los medios adoptaron la posición de Clarín y la Nación. El diario Página12 por su parte, desde el inicio del proceso judicial adoptó una postura editorial que se centró en la denuncia de un plan de persecución política y judicial hacia líderes progresistas del país y la región. Al respecto de esto, en el año 2016 el periodista Emir Sader en Pagina12 decía:

El mecanismo es el mismo. La derecha de los dos países sabe que sin la destrucción de la imagen de los dos líderes que mejor encarnan a los gobiernos que han resultado en esos dos países, no se cumple plenamente su objetivo de destrucción de esos países. Hay

que destruir la imagen de Lula y la de Cristina, para poder destruir a Brasil y a la Argentina.
(Página 12, 28/10/2026).

En este sentido, el contenido de los artículos periodísticos de Página12 a lo largo del periodo seleccionado se caracterizó por la omisión de la corrupción como problemática no solo de los gobiernos kirchneristas sino del espectro político general. Este contenido, a su vez, fue reemplazado por notas, noticias y columnas de opinión que daban cuenta de una contienda política reflejada en el terreno de lo judicial. De esta manera, además de la denuncia de la persecución a los funcionarios kirchneristas, el diario sostuvo a lo largo del periodo seleccionado la descripción de una disputa entre actores del campo jurídico que responden a su vez a luchas del campo político.

La política, los políticos y las luchas por el sentido de la corrupción

La publicidad que obtuvo la CGA de manera creciente desde el 2016 hasta la actualidad no solo se vinculó a los grados de espectacularización (Pereyra, 2013) que los medios imprimieron en la presentación del caso. También se vinculó a las distintas posiciones adoptadas por los actores involucrados. Siguiendo a Schillagi (2011), los escándalos públicos atraviesan un proceso de disputa de actores en torno a la definición y resolución del problema. De esta manera los actores disputan no solo la adjudicación de responsabilidades en torno a la transgresión ocurrida sino también la definición misma del problema y la adjudicación de responsabilidades. En términos de Gusfield (1981) el problema público no se caracteriza centralmente por el hecho discutido sino por la conformación de posiciones, razones y motivos que los diversos actores construyen. Esta disputa donde se escenifican las argumentaciones gira en torno a la “propiedad” de los problemas públicos.

En relación a la CGA una serie de actores políticos, judiciales y mediáticos se enfrentaron en la arena pública consolidando posiciones desde el inicio del proceso judicial. Si bien se utilizaron diversos espacios de la arena pública para las intervenciones de dichos actores, los medios de comunicación fueron los principales vehículos de transmisión de los sentidos. En este sentido, la arena pública se presenta como el horizonte de debate de “el buen vivir conjunto” y los actores aparecen, como en una escena, frente a los otros. (Cefaï, 2012). De esta manera, las performances públicas tienen la necesidad de mostrarse como transparentes y verdaderas para conseguir legitimidad frente a una audiencia.

Si bien a lo largo de los seis años del periodo seleccionado numerosos y diversos actores se expresaron y posicionaron en torno a la causa, es posible identificar aquellas posiciones que,

con modulaciones, se construyeron a lo largo del tiempo. Estas posiciones no son fijas ni permanentes, pero se adecuan a condiciones a priori de materialidad de los actores. Esto quiere decir que, si bien los posicionamientos de los actores se construyen en conjunto con el emergente del problema disputado, también lo hacen en relación a sus propias trayectorias reales. De esta manera, incluso con cambios en los lugares institucionales ocupados por los actores involucrados, las posiciones en torno a la corrupción y a la causa se mantienen. Además, como señalé anteriormente, durante el periodo seleccionado se llevaron adelante una elección legislativa y una elección ejecutiva. Estos dos procesos modificaron sustancialmente el espacio institucional de los actores políticos e incluso jurídicos que se expresaron en torno a la causa.

Uno de los principales actores que intervino en esta contienda por el sentido fue Mauricio Macri. Fundador del partido Propuesta Republicana (PRO) fue presidente de la Nación durante el periodo de inicio de la causa y una elección legislativa en la que la coalición Cambiemos¹² salió victoriosa.

Durante el gobierno de Mauricio Macri se situó al tema de la corrupción K en el debate público. El inicio de nuevas causas y la continuidad de procesos anteriores, así como una agenda fuerte de discusión sobre la corrupción, caracterizaron el comportamiento de los medios de comunicación en este periodo. Sin embargo, no fue la CGA la única que obtuvo publicidad durante este periodo, sino también una serie de escándalos de corrupción como la tragedia de Once y el caso Ciccone en los que se veían involucrados funcionarios de los gobiernos de Néstor y CFK. Aún más, la causa mencionada fue la menos citada por los medios y los actores en relación a otras denuncias y procesos judiciales que se iniciaron previa y posteriormente al gobierno de Macri. Algunas de ellas cobraron mayor relevancia y se discutieron en la arena pública. Muchas de estas y las pruebas presentadas y construidas en ellas se incorporaron a la CGA en el proceso judicial y se solaparon posteriormente a ella en los medios de comunicación.

A su vez, como telón de fondo del debate sobre la corrupción política es posible identificar en los medios una disputa en el terreno de lo judicial que, con modulaciones, se vinculaba a la trama de la corrupción. En este sentido, Mauricio Macri se configuró como un actor de suma relevancia por su rol institucional y por haber desarrollado una trayectoria en la denuncia pública sobre la corrupción kirchnerista al menos desde el año preelectoral en el 2014. En ese entonces, esbozó una línea que se centraba en la independencia del Poder Judicial al

¹² Coalición política integrada por Cambiemos integrada por la Coalición Cívica ARI, Propuesta Republicana, la Unión Cívica Radical y otras fuerzas políticas que llevó como candidato presidencial a Mauricio Macri.

sostener que “tengo que respetar la independencia de poderes, que la Justicia se sienta libre de investigar a quien se confunda” (La Nación 08/12/2014). En el 2017 a partir de la imputación por administración fraudulenta realizada en su contra en el marco de la causa Correo Argentino¹³, la posición de Macri en torno al debate de la corrupción se asentó sobre una postura de distanciamiento de la etiqueta de la corrupción sobre su figura y su espacio político. En este sentido, para Mauricio Macri, sentar posiciones en torno a la corrupción requirió una doble operación: por un lado, quitarse la acusación que también recaía sobre él y, por otro lado, orientar las denuncias cada vez más hacia el kirchnerismo. El discurso anticorrupción para los actores políticos y particularmente para Mauricio Macri, le permitió el incremento de su capital simbólico en detrimento del de otros ex funcionarios y actores políticos pertenecientes a la gestión anterior a su gobierno. La estrategia para esto fue la adopción de posturas asociadas a la autonomía de la justicia para actuar de forma independiente y la denuncia de la impunidad de los corruptos:

La Justicia tiene que actuar de manera independiente. No nos metemos, la democracia dice que hay independencia de poderes y queremos que no haya más impunidad y que se sepa lo que pasó con relación a todas las denuncias que hay. Mauricio Macri. (La Nación. 01/11/2016).

Estas intervenciones le permitieron a Macri distanciarse del fenómeno de la corrupción como paraguas que podía recaer sobre él y su espacio político. A su vez, la referencia a la democracia, al republicanismo y a la división de poderes operó como una respuesta a las denuncias de los vínculos entre el ex presidente y la justicia por parte de los afectados por los procesos judiciales. Teniendo en cuenta que uno de los principales argumentos de la ex presidenta CFK fueron los vínculos entre una justicia aparentemente amañada y el presidente Mauricio Macri, las manifestaciones del mismo en torno a la corrupción fueron recortadas y contenidas.

Durante el gobierno de Mauricio Macri la preocupación por la corrupción en el debate público también involucró a otra serie de actores del mundo de la política que reclamaron el correcto ejercicio de la justicia y denunciaron casos de corrupción. Durante los primeros años del

¹³ La causa Correo Argentino inició en el año 2017 a partir de una imputación por administración fraudulenta contra Mauricio Macri en el marco de un acuerdo entre el gobierno nacional y el Grupo Macri. El Correo Argentino había sido privatizado y adquirido por SOCMA (Sociedad Macri) en 1997 y había acumulado una deuda que alcanzaba los 300 millones de pesos. A partir de un acuerdo entre el Grupo Macri y el gobierno nacional durante la presidencia de Mauricio Macri, se realizó una quita del 98% de la deuda que el Correo Argentino tenía con el Estado Nacional.

gobierno de Macri se intentó reiteradas veces aprobar en el congreso la ley conocida como Ficha Limpia que prohibía a los políticos postularse a cargos electivos con una sentencia confirmada en segunda instancia. Sin embargo, por las negativas de los legisladores mayormente peronistas la ley no se aprobó, aunque se discute hasta la actualidad. A su vez, se aprobó en el congreso en el año 2016 el proyecto conocido públicamente como “Ley del arrepentido” que reducía las penas a quienes colaborasen con la justicia en casos particulares como la corrupción, la trata de personas o el tráfico de drogas. Esta fue una ley clave para los procesos judiciales asociados a la corrupción que se iniciaron posteriormente a la sanción de la misma como la causa Cuadernos de las coimas en el año 2018.

En el marco del tratamiento de este tipo de leyes y del desarrollo de procesos judiciales por corrupción, el ex presidente Macri fue puesto en jaque por otros actores políticos que cuestionaron el accionar y los tiempos judiciales. Margarita Stolbizer, diputada del GEN durante el gobierno de Macri denunció en al menos dos oportunidades una ralentización de los procesos judiciales en los que estaba involucrada Cristina Kirchner. Stolbizer sostenía que “los jueces actuaban en concordancia con el oficialismo y que las causas donde Kirchner estaba involucrada se frenaban en beneficio del expresidente que pretendía que la ex presidenta se postule a elecciones legislativas en el siguiente año” (La Nación, 18/10/2016). Macri respondió a estas acusaciones nuevamente citando la independencia de poderes y aclarando que no pretende que los procesos judiciales “se politicen”.

La postura pública del presidente Mauricio Macri durante un periodo de fuerte debate en torno a la corrupción como un problema de carácter público se vinculó con una defensa de los valores republicanos de la división de poderes y de la independencia del poder judicial. A su vez, otros actores políticos pertenecientes a la coalición gobernante Cambiemos, así como integrantes de otras fuerzas políticas intervinieron en el debate en torno a la corrupción, no solo en los medios de comunicación sino también en la justicia. Elisa Carrió¹⁴, Graciela Ocaña¹⁵, Margarita Stolbizer¹⁶ y Javier Iguacel¹⁷ ocuparon un lugar relevante como

¹⁴ Fundadora de la Coalición Cívica. Diputada nacional por Chaco en el periodo 1995-2003 y por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los periodos 2005-2007 y 2009-2020. También fue candidata a presidenta en las elecciones de los años 2003, 2007 y 2011. Actualmente forma parte de la alianza Juntos por el Cambio.

¹⁵ Fue Ministra de Salud durante el gobierno de Cristina Kirchner entre los años 2007 y 2009. Diputada Nacional por la provincia de Buenos Aires entre 1998-2006, 2011-2013 y 2017-2023. Actualmente es legisladora porteña por Juntos por el Cambio, coalición a la que pertenece desde el año 2016.

¹⁶ Fundadora del GEN (Generación para un Encuentro Nacional). Diputada nacional en los periodos 1997-2005, 2009-2017 y desde el 2021 hasta la actualidad. Forma parte de la alianza Juntos por el Cambio.

¹⁷ Afiliado al partido PRO (Propuesta Republicana). Administrador general de la Dirección Nacional de Vialidad Nacional entre el 2015 y el 2018 durante el gobierno de Mauricio Macri. Ministro de Energía entre el 2018 y 2019. Intendente de Capitán Sarmiento por Juntos por el Cambio entre el 2019 y el 2023.

denunciantes de la corrupción. Las tres primeras con perfiles mediáticos más altos que el último, realizaron denuncias judiciales sobre todo por enriquecimiento ilícito de parte funcionarios del kirchnerismo.

Algunos de estos actores políticos realizaron resonantes denuncias en contra de la corrupción y construyeron carreras políticas en torno a eso. En este, aspecto se erigieron como emprendedoras morales, en el sentido propuesto por Becker (2009) al enfatizar la búsqueda de imponer sus parámetros y su causa se volvió una cruzada moral que organizó su recorrido político. Así, Graciela Ocaña fue denunciante de otros escándalos públicos de corrupción como el mediáticamente conocido como “Vacunatorio VIP” durante la pandemia por COVID19 y denunció a altos funcionarios de gobiernos kirchneristas como Amado Boudou¹⁸ por enriquecimiento ilícito y a Fernanda Raverta¹⁹ y Carlos Zannini²⁰ por desvío de fondos. Por su parte, Margarita Stolbizer fue la denunciante de la causa que se conoce públicamente como “Hotesur” y “Los Sauces” donde la principal imputada es la expresidenta CFK. A su vez, ambas escribieron libros sobre el tema: “Contra la Corrupción. Confesiones de la mujer que enfrentó al poder en la Argentina” de Ocaña y “Yo acuso. En busca de la verdad y la justicia. La denuncia más completa, seria y reveladora contra Cristina Fernandez de Kirchner” por parte de Stolbizer. Por su parte, Javier Iguacel, fue quien inició la denuncia que dio origen a la CGA. Si bien no realizó intervenciones en los medios, la causa CGA alcanzó altos niveles de publicidad por el seguimiento del mismo proceso judicial y porque se vinculó con otras causas aledañas. El punto en común entre ellas fueron sobre todo algunos acusados y los delitos de los que se los acusaba. De esta manera, varias de las denuncias iniciadas por Margarita Stolbizer, Elisa Carrió y, posteriormente, Javier Iguacel fueron sobre enriquecimiento ilícito y malversación de fondos. Muchas de estas causas iniciadas en años posteriores al gobierno de Mauricio Macri se presentaron públicamente como parte de la llamada “Ruta del dinero

K”²¹.

¹⁸ Director de la ANSES (Administración Nacional de la Seguridad Social) entre 2008 y 2009. Ministro de economía entre el 2009 y el 2011. Vicepresidente de la Nación entre 2011 y 2015. Durante los dos mandatos de Cristina Fernandez de Kirchner. Entre el año 2018 y el año 2021 estuvo en prisión por el caso conocido públicamente como caso “Ciccone”.

¹⁹ Diputada de la Nación por la provincia de Buenos Aires en el periodo 2015-2019 por el Frente para la Victoria. Fue Ministra de Desarrollo de la Comunidad entre 2019 y 2020 durante el gobierno de Axel Kicillof. Directora Ejecutiva de la ANSES durante el periodo 2020-2023 en el gobierno de Alberto Fernandez.

²⁰ Secretario Legal y Técnico de la Nación durante los gobiernos de Néstor y Cristina Kirchner entre los años 2003-2015. Procurador general del tesoro de la nación entre 2019 y 2023 durante el gobierno de Alberto Fernandez.

²¹ Esta carátula televisiva surgió de una emisión del mes de abril del 2013 del programa Periodismo Para Todos conducido por el periodista Jorge Lanata. Si bien este episodio del programa televisivo se

De esta manera, hacia el 2016, cuando Javier Iguacel realizó la denuncia que dio origen a la causa Grupo Austral, el escenario estaba dispuesto en torno a una serie de posiciones ya delimitadas. Los principales acusados de la CGA fueron CFK, Julio de Vido, Lázaro Báez y José López. En concordancia con las otras causas, la denuncia del titular de la DVN se vinculó a la asignación fraudulenta de fondos públicos dirigidos hacia la empresa Austral Construcciones SA, que estaba a cargo del empresario Lázaro Báez. En este sentido, la causa conocida como Vialidad acaparó la atención de las causas que se venían desarrollando desde los años anteriores en torno a la obra pública durante los gobiernos de Néstor y Cristina Kirchner. Si bien para el año 2016 y hasta el año 2019 otros funcionarios del kirchnerismo fueron condenados y encarcelados por causas asociadas a la corrupción²², parte de la atención se centró sobre la figura de CFK que en el 2015 había abandonado la presidencia.

La posición de la ex presidenta en relación a los hechos de corrupción de los que se la acusaba a ella y a otros funcionarios, en la CGA, buscó separarse de estas denuncias y se asentó sobre la denuncia de un poder judicial corrupto y funcional al gobierno de Mauricio Macri. En el año 2016 Cristina Fernandez de Kirchner aseguraba que el poder judicial actuaba como “una fuerza de tareas del gobierno”. En este sentido, mientras la discusión pública giraba en torno a la corrupción, la ex presidenta dirigió su discurso al poder judicial y a la independencia de poderes, planteando una vinculación lógica entre las denuncias y el accionar judicial, con la reversión de las políticas implementadas durante los gobiernos Kirchneristas por parte de Mauricio Macri. En su interpretación CFK señaló que las causas por corrupción eran un formato de persecución política que se utilizaba como “maniobra para tapar el desastre económico y social” (La Nación, 01/11/2016) Esta idea de vincular las denuncias y el accionar del Poder Judicial con las políticas ejecutadas por el gobierno de Macri fueron claves en la construcción de una idea de víctima objeto de persecución.

Esta construcción se plasmó durante la primera citación indagatoria el 31 de octubre del año 2016. Allí la ex presidenta fue acompañada de militantes políticos y sociales que declararon públicamente bajo la consigna de “Basta de perseguir a nuestros referentes” (Pagina12, 01/11/2016). Los distintos dirigentes del kirchnerismo se expresaron en repudio ante la indagatoria, pero, sobre todo, ante la idea de la persecución política. En este sentido, el ex juez de la Corte Suprema de Justicia, Raúl Zaffaroni, declaraba que: “Es un esmerilado que

estructuró apelando a pruebas de las causas ya iniciadas por denuncias previas, también incorporó otras supuestas nuevas pruebas que dieron origen a otras denuncias como el caso “Hotesur”

²² En 2018 Julio de Vido, ex ministro de Planificación del gobierno de Cristina Kirchner, fue condenado a 5 años de prisión en el marco de la causa del accidente de Once. En el mismo año el ex vicepresidente del gobierno de Cristina Kirchner fue condenado a 5 años de prisión en el marco del caso Ciccone.

tiene la misma táctica que la que tienen con Milagro Sala. Consiste en reproducir causas, si se termina una o no es suficiente, clonan procesos que van a terminar en nada, ya lo sabemos.” (Pagina12, 01/11/2016).

De esta manera, en los meses subsiguientes la posición de CFK y de los militantes y dirigentes pertenecientes a su espacio político se orientó a profundizar en la denuncia de la persecución política y judicial, construyendo una interpretación cada vez más elaborada e integrando otros acontecimientos que le permitieran desarticular la etiqueta de corrupción que buscaban instalar sobre ella. Para ello recuperó una idea central: el Partido judicial. Esta no era una novedad. Desde el 2015 y en relación a la causa por la muerte del Fiscal Alberto Nisman la ex presidenta ya se refería al poder judicial como partido judicial dando cuenta de una intencionalidad por parte de la justicia. En simultáneo, durante esta primera etapa donde, como mencioné anteriormente, se juzgó y encarceló a diversos funcionarios del kirchnerismo, la ex presidenta también se situó distante del desarrollo de dichas causas. En este sentido, durante las etapas de procesamiento y elevaciones a juicios de funcionarios como Julio de Vido, Cristina Fernandez de Kirchner declaró que no ponía las manos en el fuego por nadie (Clarín, 12/10/2017). Esto fue interpretado por el ex ministro como una “traición” e interpretado por los medios como un abandono político (Clarín, 26/10/2017).

Con todo, la narrativa de la persecución política y judicial por parte de CFK se complejizó a lo largo del tiempo direccionando, cada vez más, la mirada hacia el poder judicial y sus vínculos con algunos actores de la política como Mauricio Macri. La defensa de CFK en las instancias tanto judiciales como médicas fue una defensa política que buscó situar a la doble corrupción (corrupción de la política y la justicia) como una explicación de las imputaciones en su contra. En cierta forma buscaba invertir la carga de la prueba. Ella era víctima inocente de la corrupción política y jurídica.

El año 2019, además de ser año de elecciones ejecutivas, fue cuando se elevó a juicio oral la CGA. La fórmula presidencial integrada por Alberto Fernandez y CFK salió victoriosa en las elecciones, pero pocos días después de la asunción presidencial la ex presidenta fue instada a declarar en la segunda citación indagatoria por la CGA en el marco de la elevación a juicio oral de la misma. Con CFK como vicepresidenta, la discusión pública en torno a la corrupción dio un giro. Este se caracterizó por la mayor centralidad de la CGA. En simultáneo, las otras causas que se expusieron en el periodo entre 2016 y 2019 comenzaron a ocupar un lugar secundario principalmente porque solo el marco de la CGA se podía condenar a la vicepresidenta en ejercicio. De esta manera, los actores políticos que se expresaron en la arena pública en torno a la corrupción comenzaron a reducirse por la avanzada de la información en torno al mismo proceso judicial.

Si bien durante los años 2020 y 2021 la causa permaneció paralizada por la pandemia de COVID-19, en el año 2019 y 2022 los medios de comunicación realizaron un seguimiento de la misma. Por su parte, CFK se expresó principalmente en su canal de YouTube donde publicó la segunda declaración indagatoria y posteriores interlocuciones.

En este periodo, la discusión pública en torno a la CGA obtuvo grados de publicidad particular y las principales voces opinantes se redujeron a la ex presidenta, a los fiscales, principalmente el fiscal Diego Luciani y a los medios de comunicación, especialmente Clarín y La Nación. El 02/11/2019 el diario Clarín titulaba: “Juicio Histórico: por primera vez declara un vice en ejercicio” dando cuenta de la relevancia del proceso judicial que se fue incrementando hasta sus dos puntos culmines: por un lado, el intento de homicidio hacia la vicepresidenta el primero de septiembre del año 2022 en el marco de los alegatos de la causa. Por otro lado, el veredicto que se dio a conocer el seis de diciembre del mismo año.

En este periodo la ex presidenta profundizó en la idea de la persecución política e introdujo el concepto que signó el resto de sus intervenciones en torno a la temática: el lawfare. Para CFK, el lawfare es la forma de “demonizar un proyecto político a través de causas judiciales”. (Canal Cristina Fernandez de Kirchner, 2019, 00:16s). En esta misma intervención la ex presidenta denunció un plan de connivencia entre adversarios políticos denunciantes, el poder judicial y medios de comunicación. La construcción del Lawfare como contracara de la CGA supuso una innovación en el repertorio de confrontación. En su declaración indagatoria en el año 2019 CFK se refirió al lawfare como “la demonización de un proyecto político a través de causas judiciales” (Canal Cristina Fernandez de Kirchner, 2020, 00:19s). A su vez, incorpora la participación de los medios de comunicación como la plataforma donde los dirigentes políticos opositores realizan las denuncias públicas que luego se vuelcan en la justicia. Esta línea recuperó y resignificó una construcción de sentido previa por parte de la ex presidenta quien años antes afirmó en su cuenta de X que “Escenas del Partido Judicial son auspiciadas y sostenidas por el Partido Mediático” (Cristina Fernández de Kirchner, 2016).

Esta modulación en la narrativa asociada a la persecución política se profundizó cuando el primero de septiembre del 2022, en el marco de una vigilia en apoyo a CFK en el contexto de los alegatos de la CGA, un hombre intentó asesinarla mediante un disparo. El hecho fue visto en vivo por miles de argentinos generando una enorme conmoción.

A partir de este suceso no solo la ex presidenta sino una serie de actores políticos se expresaron trazando una línea común entre el atentado contra Kirchner y el juicio por la CGA. Cinco días después del atentado, José Mayans, presidente del bloque de senadores del Frente de Todos declaró que “no habrá paz social si no frenan el juicio contra Cristina Kirchner” (Clarín, 05/09/2022). Estas declaraciones, así como el feriado impuesto por el presidente

Alberto Fernandez el día siguiente al atentado, generaron una serie de intervenciones, entre ellas, la del ex presidente Mauricio Macri que buscó reforzar el vínculo de CFK con la corrupción:

Vengo acá a advertir a la opinión pública sobre esta maniobra que está usufructuando el atentado a Cristina Kirchner para alentar la persecución a la prensa y a la Justicia. Usan la oportunidad para debilitar dos columnas esenciales de la democracia y, en ese acto, cambiar el curso de los acontecimientos judiciales que todos conocemos. (Clarín, 05/09/2022)

De esta manera, el debate en torno a la “corrupción K” comenzó a tener un contenido cada vez más asociado a la figura de la ex presidenta CFK y a la CGA como el principal proceso judicial. Así, durante el año 2022, en el periodo más cercano a la sentencia, en las páginas de Clarín y La Nación la CGA se construyó como única causa clave, que contenía la corrupción kirchnerista de los doce años de gobierno de Néstor y Cristina Kirchner. En un giro curioso, pocos días antes de la sentencia, un editor de Clarín expuso sus expectativas acerca del fallo estableciendo una relación entre este y el intento de asesinato a CFK bajo el título “Cristina, entre la bala que no salió y el fallo que sí saldrá” (Clarín, 11/9/2022)

Finalmente, el 6 de diciembre del año 2022 el Tribunal Oral dio a conocer la sentencia en la que se condenó a CFK a seis años de prisión e inhabilitación perpetua a ejercer cargos públicos. El delito por el que se la condenó fue el de administración fraudulenta agravada por haber sido cometida en perjuicio de la administración pública. de esta manera, dicha condena consagró como verdad objetiva la construcción política previa y mediática acerca de la corrupción kirchnerista, encarnada en la figura de CFK. Ese mismo día, unos minutos después de la lectura de la sentencia, la ex presidenta Kirchner publicó un video en su canal de YouTube donde señaló, entre otras cosas, un entramado de vínculos entre el poder judicial y distintos funcionarios de Juntos por el Cambio. A su vez, en una síntesis de su posición dijo:

(...) una muy buena noticia para usted, Magnetto²³. ¿Sabe por qué? Porque el 10 de diciembre de 2023 no voy a tener fueros, no voy a ser Vicepresidenta. Así que le va a poder dar la orden a sus esbirros de la Casación y de la Corte Suprema que me metan presa. Sí, pero mascota de usted nunca, jamás. ¿Entiende? (Sitio web CFK. 06/12/2022).

²³ Héctor Magnetto es el director ejecutivo y principal accionista, junto a Ernestina Herrera de Noble, del Grupo Clarín, el principal y más grande multimédios del país.

Mediante la enunciación del responsable y de sus objetivos CFK abrió la puerta a una nueva manera de interpelar y explicar lo acontecido. Al respecto señaló: “Esto es para explicar qué sistema está funcionando en la Argentina. Y la verdad que terminar con la ingenuidad teorizante del lawfare y del partido judicial... No, no. Mafia y Estado paralelo” (Sitio web CFK. 06/12/2022.). De esta manera, la posición de la ex presidenta en torno a la sentencia se apoyó sobre la denuncia de la persecución política y judicial que se venía desarrollando desde el 2016, pero incorporando la idea de mafia. Este giro suponía un desplazamiento. El partido judicial, es caracterizado también como parte de un maridaje político y empresarial. Su accionar constituye un tipo de crimen, que es organizado por un Estado paralelo. A su vez, acusó a los medios de comunicación de ocupar un lugar relevante en la construcción de la asociación entre corrupción y kirchnerismo y remarcó que los grupos concentrados de poder la estaban condenando.

El 7 de diciembre del 2022, el día siguiente a la sentencia, el diario Clarín tituló “Fallo histórico: Cristina condenada a 6 años por corrupción; anunció que no será candidata a nada en 2023” mientras que La Nación: “Fallo histórico: 6 años de prisión e inhabilitación perpetua a Cristina” mientras que Página12 tituló con un textual de CFK: “Mi condena es del Estado paralelo y la mafia judicial”. Como veremos en el capítulo siguiente la justificación de la sentencia no clausuró las disputas públicas por el sentido de la corrupción, sino más bien abrió nuevos e intensificó el debate.

Capítulo 2. Un coro de acusaciones en un mismo tono

La sentencia

El 9 de marzo de 2023 el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 a cargo de los jueces Rodrigo Giménez Uriburu, Andrés García Basso y Jorge Borini publicó la justificación de la sentencia que había sido conocida el 6 de diciembre del año anterior. En ella, los jueces se expidieron en torno a las resoluciones de condenas que ya eran conocidas públicamente y también dieron cuenta del análisis de las pruebas y de las consideraciones tomadas a la hora de juzgar el hecho. Giménez Uriburu y Borini votaron por la negativa en el juzgamiento a Cristina Kirchner bajo la carátula de asociación ilícita mientras que el juez García Basso esgrimió sus argumentos en torno a esta figura, inclinándose por la positiva.

De esta manera, la ex presidenta fue condenada por administración fraudulenta en perjuicio de la administración pública pero no por el delito de asociación ilícita. El documento, que contiene 1611 páginas contiene tanto el análisis de las pruebas como las sentencias a los acusados pero, sobre todo, construye una verdad sobre lo ocurrido que se presenta en la arena pública con una legitimidad mayor que la verdad construida por otros actores. Como ha señalado Foucault, las sentencias en tanto discurso con pretensión de verdad incontrovertible, constituyen una construcción que perdura y que se presenta como objetiva, y que es central para los procesos de lucha por el sentido de lo ocurrido. en sus páginas los jueces refuerzan o modifican sentidos y marcos interpretativos que circulan más allá de los estrados judiciales en contextos socioculturales más amplios

La justificación del veredicto de la CGA contiene la construcción de una verdad en torno a la propia causa y los acusados, pero también en torno a la corrupción como problema público y a la justicia y su rol con relación a esto. Su efectividad radica en que aporta una solución práctica a la problemática de la corrupción política construyendo su propia versión de la misma y de los alcances y límites del delito. El fallo condensa la posición de la institución judicial como la que monopoliza la resolución del conflicto y la construcción de la verdad a la vez que

efectivamente sentencia a los culpables. El documento judicial contiene no solo la resolución del conflicto en sí misma sino también una construcción teórica y práctica de la corrupción.

La posición de los jueces del tribunal expresada en el fallo, contiene la representación de ellos mismos como agentes ascéticos que se distancian de las lógicas del interés propias del campo político. Busca presentarse bajo la ilusión de transparencia. Sin embargo, siguiendo a Bourdieu (2000) las dinámicas de los agentes judiciales hacia adentro del campo también engendran una configuración de aliado-enemigo que contradice la propia construcción de la verdad jurídica. En este sentido, la tensión contradictoria que contiene el veredicto judicial se vincula con que en él se condensa por un lado una dinámica de competencia entre los agentes del campo propio del campo jurídico y la construcción de una verdad positiva y legitimada propia del campo científico.

La construcción judicial de la corrupción como un delito

En la justificación del fallo de la CGA, la corrupción es presentada como un delito de alta complejidad y es vinculado con grandes consecuencias en el funcionamiento democrático.

Según los jueces, la corrupción política “socava la legitimidad de las instituciones públicas, atenta contra la sociedad, el orden moral y la justicia, así como contra el desarrollo integral de los pueblos” (TOF N°2. Causa 5048/2016, pp 159). Esta interpretación del delito de la corrupción se corresponde con el abordaje que los jueces le dan al análisis de la prueba y posterior sentencia. Según el fallo, la corrupción política atenta contra el funcionamiento de la república y de la democracia y se ubica dentro de un grupo de delitos de carácter financiero que son difíciles de juzgar y rastrear principalmente porque no hay víctimas claras. En este sentido, los jueces caracterizan al delito de corrupción mediante el prisma de la moral y del correcto ejercicio de los cargos públicos, sobre todo, los electivos.

La corrupción es entendida como un delito contra el sistema democrático, que debe ser condenado con la intensidad de haber erosionado el orden social. Al respecto de esto, el fallo cita la intervención del ex secretario de las Naciones Unidas Kofi Annan en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción del año 2004 donde expresa que:

La corrupción es una plaga insidiosa que tiene un amplio rango de efectos corrosivos en las sociedades. Socava la democracia y el mandato de la ley, lleva a violaciones de los derechos humanos, distorsiona los mercados, erosiona la calidad de vida y permite florecer el crimen organizado, el terrorismo [...] La corrupción perjudica desproporcionadamente a

los pobres al desviar fondos destinados al desarrollo [...] (TOF N°2. Causa 5048/2016, pp 1582).

La apelación a las palabras de una figura reconocida de la diplomacia internacional supone la utilización de una referencia indiscutida como un principio de autoridad moral en la búsqueda de la justificación de la necesidad de un castigo ejemplar. En simultáneo, la ausencia de víctima específica en el delito de la corrupción exige a los jueces identificar y construir una explicación sobre cuál es el daño generado por el mismo. De esta manera, la víctima del delito es la república, el sistema democrático en su totalidad, el orden social e incluso los sectores empobrecidos. También la construcción del problema de la corrupción en este fallo se vincula a la confianza depositada por los ciudadanos en la función pública. En este sentido, el delito no solo tiene características económicas, sino que reviste una complejidad mayor vinculada al buen ejercicio de la función pública y a la confianza de los ciudadanos en la política. El tribunal se adjudica, en la interpretación del delito y de su resolución, la capacidad de definir una pena acorde a la complejidad que el delito de la corrupción reviste según la propia interpretación de los jueces. La pena propuesta no solo es acorde a la administración fraudulenta, sino también a una transgresión a la moral asociada al ejercicio de la política.

A lo largo de la justificación del fallo los jueces realizan una breve historización en torno a los escritos jurídicos y académicos y a los tratados internacionales asociados a la lucha por la corrupción a los que adhiere el país. Esta contextualización les permitió a los jueces consolidar su posición en términos de agentes judiciales, con capacidad de intervenir respecto a la CGA y a los delitos de corrupción. El tribunal se presenta en el fallo como el actor clave en la compensación de una deuda histórica. En relación a esto, según los jueces la impunidad es una práctica asidua y deseada por lo que ellos mismos denominan “el sistema” refiriéndose al campo político. Al respecto de esto sostienen:

Paradójicamente, la falta de sanción judicial parece ser una función deseada del sistema y su sostenimiento en el tiempo con un claro fin: garantizar la impunidad. Podríamos profundizar sobre el tema y apuntar a las personas e intereses que se benefician con el statu quo como lo conocemos. (TOF N°2. Causa 5048/2016, pp 1583)

Sin embargo, no se mencionan en el fallo aquellos sectores beneficiados por la impunidad, aunque se sugiere implícitamente que se trata de actores del campo político en general y de los acusados en particular. En simultáneo se difuminan otras responsabilidades y se exime de la revisión al propio poder judicial. Es decir, se eximen ellos mismos.

La construcción del delito de la corrupción además de exigir la construcción de una víctima o de un conjunto de víctimas indirectas requiere una caracterización de los culpables particular en relación a su participación en la política. Según el fallo, la principal acusada, CFK tuvo la conducta que “representó el mayor nivel de desvalor del hecho en general” (TOF N°2. Causa 5048/2016, pp 1584). Es decir que, para los jueces, CFK fue quien más responsabilidad tuvo en el hecho de corrupción porque fue quien ocupaba el lugar preponderante en la toma de decisiones y, a su vez, quién más antepuso sus intereses personales por sobre el bien común.

Según los jueces “ni siquiera el máximo de la escala prevista para el delito de administración fraudulenta agravada se revela suficiente y ajustado al grado de culpabilidad emergente del juicio de reproche” (TOF N°2. Causa 5048/2016, pp 1584). De esta manera, para la magnitud y complejidad que el delito de corrupción reviste, según el tribunal, ni siquiera la pena prevista por el Código Penal posee la posibilidad de reparar el daño cometido.

La descripción de CFK como culpable excede los hechos de la CGA. Es culpable de la corrupción como hecho total que, a su vez, tiene como víctima al sistema democrático y a la sociedad civil en su conjunto. De este modo el fallo está replicando el antagonismo construido por los medios de comunicación expuestos en el capítulo anterior. El antagonismo central es entre CFK y los funcionarios kirchneristas deshonestos, corruptos e impunes frente a un poder judicial garante de los valores republicanos y democráticos. El debate que expresa el fallo es también un debate en torno a la moralidad de la política en general, pero de los actores políticos kirchneristas en particular. Como contraparte la justicia es presentada por los jueces como ascética, autónoma y aristocrática.

La asociación ilícita

Según la decisión de los jueces ninguno de los acusados resulta culpable del delito de asociación ilícita por el que habían sido procesados. Sin embargo, esto suscitó debates internos expresados en la justificación del veredicto y en la división de la votación de los jueces. Mientras que dos de ellos votaron negativamente, el juez García Basso se inclinó por la positiva respondiendo a los pedidos de los fiscales. De esta manera, en el Considerando Tercero, los integrantes del tribunal se vieron en la obligación de argumentar en favor de sus posiciones y de responder a las acusaciones del Ministerio Público Fiscal (MPF).

El delito de asociación ilícita en la sentencia es construido tanto en los argumentos del MPF como en el de los tres jueces como una transgresión similar a la del delito de corrupción. Si bien el tipo penal indica que para considerar culpable a un individuo del delito de asociación

ilícita debe “tomar parte de una asociación o banda de tres o más personas, destinada a cometer delitos y por el solo hecho de ser miembro de la misma” (TOF N°2. Causa 5048/2016, pp 1533), el impacto del delito es construido de manera más amplia. El efecto principal del delito de asociación ilícita para los jueces es la amenaza al orden y la seguridad social. En torno a esto, el documento judicial expresa un debate entre los fiscales y el tribunal en torno a la figura de asociación ilícita, que tiene gran correlato con la discusión pública principalmente porque se conecta con otras causas. De este modo, el MPF acusó a los imputados de asociación ilícita recurriendo a la concatenación de dos supuestos delitos, por un lado, la desviación de fondos asignados a la obra pública vial y, por otro lado, la utilización de esos activos en negocios espurios privados de los acusados, entre ellos, los comprendidos en las causas conocidas públicamente como Hotesur y Los Sauces. Esta cuestión es relevante porque la incorporación de los hechos asociados a corrupción ocurridos en otras causas a la CGA mediante la vinculación entre dos maniobras delictivas da cuenta de la construcción de los jueces de una verdad asociada a un plan sistemático de corrupción. Incluso, según el fallo, la asociación ilícita “se trata de una figura penal que es considerada como un delito permanente” (TOF N°2. Causa 5048/2016, pp 1515).

El debate emergente hacia adentro del mismo tribunal y la exigencia de los fiscales con respecto a esta figura reproduce y nutre, a su vez, el debate público en torno a la corrupción K. Esta es presentada como un entramado de acciones delictivas orientadas al enriquecimiento de manera permanente a lo largo de los años de gobierno de Néstor y CFK. Esta cuestión abona a la construcción del delito de la corrupción como una transgresión que tiene efectos adversos sobre el sistema democrático en su totalidad. Según el juez García Basso: “Resulta innegable que la maniobra investigada ha generado, desde hace ya tiempo, una profunda sensación de alarma social y de inquietud respecto del hecho que se juzgó en el marco de esta causa” (TOF N°2. Causa 5048/2016, pp 1537). En este sentido, a la construcción de la gravedad del delito de la corrupción se le agrega el agravante de la asociación ilícita como el debate en torno al periodo de la totalidad de los gobiernos Kirchneristas.

Si bien, como mencioné anteriormente la resolución del tribunal fue absolver a los acusados por el delito de asociación ilícita, parte del debate en torno a esto apareció previamente en la discusión pública a partir de la construcción de significantes por parte de los medios y actores políticos. Por ende, a lo largo del período del proceso judicial es posible identificar en medios de comunicación a periodistas y actores políticos caracterizando a CFK como “la jefa de la banda” (Clarín, 30/11/2019) o referirse al delito de asociación ilícita en un sentido amplio desvinculado de la CGA en sí misma y asociado a otra serie de causas como las mencionadas en el fallo.

Sobre el lawfare

El tribunal se expresó también en torno a las acusaciones de guerra judicial o lawfare que la defensa de la ex presidenta Cristina Kirchner había enunciado en sus intervenciones tanto en el fuero judicial como en medios de comunicación y redes sociales. En este aspecto mostraron un diálogo implícito con argumentos que excedían la causa. Curiosamente los jueces argumentaron que la hipótesis del lawfare solo respondía a una defensa mediática, política y extrajudicial que no debía atenderse dentro del proceso judicial. Las argumentaciones en torno a las acusaciones del lawfare están ubicadas en el fallo en el Considerando Quinto, apenas dos páginas antes de la resolución de la sentencia, lo cual da cuenta de una intención al respecto del debate de la temática vinculada al criterio de verdad y de objetividad construido por los jueces. En estas páginas del fallo, los magistrados se expresan específicamente en torno a las acusaciones que se desprendían de algunas circunstancias denunciadas por la defensa de CFK, entre ellas los denunciantes opositores políticos de las causas que se agregan a la CGA, la ralentización de procesos judiciales sobre corrupción donde los acusados pertenecían a otros espacios políticos y las coincidencias entre las fechas electorales y los momentos cruciales de la causa (elevación a juicio oral, citaciones indagatorias, etc.). Centralmente se defienden de la acusación de la defensa de CFK del vínculo y afinidad entre los propios agentes judiciales y los medios de comunicación para instalar la idea de la corrupción política en la opinión pública.

Los argumentos del tribunal se asientan nuevamente, sobre la construcción de la justicia como una institución ascética, alejada de los intereses políticos y económicos, donde solo se procede a la utilización de conocimientos propios del corpus jurídico. Los jueces construyeron una defensa de la acusación de lawfare basada en remarcar la distancia entre las reflexiones asociadas a la teoría producida en el campo jurídico y las acusaciones de los actores políticos que, según el tribunal, son “conspirativas” y “extremas”. A su vez, el presunto distanciamiento de los jueces con respecto al campo político es el pilar sobre el que se apoya su argumento acerca de los intereses oscuros que oculta la denuncia de lawfare: los políticos sometidos a procesos judiciales a lo largo de la historia han defendido su posición acusando a la justicia de persecución o guerra jurídica. Lo particular del caso es que, además, los jueces se vieron en la necesidad de desentrañar la acusación de lawfare también desde una defensa subrepticia de los medios masivos de comunicación. Al respecto el mismo fallo indica:

Nada que no se haya visto ni oído antes: especulación electoral, persecución política, operación mediática, guerra jurídica, causa armada, intento de proscripción, falsa denuncia, conspiración [...] Podríamos seguir con la larga lista de subterfugios habituales con los que se responde ante una investigación, proceso o sentencia judicial. Ahora parece más sofisticado hablar de lawfare (como si las cosas en inglés tuvieran más valor) para definir algo que en la realidad aparece solo como una nueva teoría conspirativa -tan antigua como el propio Estado de Derecho-. Y cuyo destino no parece ser otro que el de transformarse en una coartada para eludir, ante los poderes judiciales democráticos, la rendición de cuentas por la comisión de delitos de corrupción. (TOF N°2. Causa 5048/2016, pp 1609).

Es posible identificar, una vez más, en el fragmento seleccionado la utilización de recursos técnicos y lenguajes específicos del campo jurídico para distanciarse del sentido común que se le atribuye a las argumentaciones de los actores políticos acusados. De esta manera, mientras que los actores políticos condenados se expresan en escenarios vinculados al sentido común, como las redes sociales y los medios de comunicación, la justicia se presenta como diferente pues produce enunciados con carácter de una verdad acorde al escenario en el que disputan. El tribunal y los fiscales expulsan el argumento del lawfare porque “como construcción jurídica, no existe” (TOF N°2. Causa 5048/2016, pp 1606) principalmente porque las condiciones que los actores aceptan cuando ingresan al campo jurídico para dirimir un conflicto son completamente diferentes a las de los otros campos y, por lo tanto, sus modos de enunciar. Sin embargo, esta posición no es del todo novedosa. Anteriormente, Clarín ya había cuestionado la idea de lawfare dando una definición asociada a la victimización y la impunidad:

La palabra Lawfare es purgante y lavadora automática. Hace magia: los procesados pasan de sospechosos de la Justicia a perseguidos políticos. Todo se hace más liviano y se invierte la carga de la prueba: nadie robó nada; sólo se persigue a inocentes. (Clarín. 13/12/2019)

En líneas generales la postura de Clarín y los argumentos de los jueces en la sentencia coinciden. Para ambos el lawfare es interpretado como un mecanismo de impunidad que busca sostener la inocencia, tanto en la opinión pública como en el proceso judicial, de los actores políticos juzgados por corrupción. También reconocen que la idea del lawfare se presenta como un debate clave en la esfera pública vinculada al problema de la corrupción, no por su densidad conceptual sino por condensar la disputa por la definición del problema.

En relación a esto, el tribunal añade que:

El análisis que ha efectuado el tribunal fue volcado en esta sentencia a disposición de todas y cada una de las personas que deseen controlarlo, tanto en el ámbito procesal (por vía recursiva) como en el terreno de la discusión pública (ámbito donde se podrá efectuar un verdadero y amplio escrutinio público). (TOF N°2. Causa 5048/2016, pp 1608).

De esta manera, los jueces reconocen la discusión pública y se incorporan a ella como un actor interviniente necesario y relevante porque se reserva el monopolio para construir una verdad sobre lo ocurrido. En el escrutinio público, que mencionan los jueces, el documento judicial no ocupa un espacio similar a otros argumentos y posiciones en la disputa de sentidos por lo ocurrido.

El poder judicial, el poder mediático y el poder político. Algunos usos del fallo.

A lo largo de la sentencia, los jueces realizan un ejercicio permanente de presentarse distantes de los actores políticos y mediáticos, aunque sus posiciones coinciden con algunos de ellos. En el fallo, los medios de comunicación y las oficinas estatales son presentadas como obstáculos en el desarrollo del proceso judicial y de la definición de la condena, pues estos pretenden incidir en el curso del caso. En palabras de los jueces de la CGA, el tribunal se vio obligado a trabajar bajo diversas presiones asociadas a estos sectores:

Entran en juego otros factores que obstaculizan la tarea. Nos referimos en particular a los poderes económicos, mediáticos y políticos que constantemente buscan incidir en el curso natural del proceso judicial para guiarlo en un sentido u otro según los intereses del momento. Para graficar tal extremo y sin ánimos de exhaustividad sobre los ejemplos que podrían mencionarse, basta con recordar el cambio copernicano que han tenido frente a estos hechos las partes querellantes (Unidad de Información Financiera y Oficina Anticorrupción) (TOF N°2. Causa 5048/2016, pp 162).

Con respecto a la UIF y a la Oficina Anticorrupción, el tribunal se refiere al cambio de gobierno del año 2019. De este modo, los jueces construyen un argumento que los distancia también de la denuncia de lawfare a la vez que los coloca en una posición de tensión en relación a los

campos político y mediático y de sus dinámicas. En los medios de comunicación esta tensión también se expresó con intensidad en momentos clave:

Ella no aceptó contestar ninguna pregunta y dijo todo lo que quería decir. Más aún, les dijo a los jueces: los que deben responder preguntas son ustedes. Dos entre varias posibilidades de por qué no reaccionaron. Una: se callaron para que ella no diga que le coartaban (sic) el derecho a defenderse. Otra: Cristina mete miedo. En cualquier caso, que una ex presidenta y vicepresidenta electa se comporte de esa manera ante la Justicia es el peor mensaje que puede dar a la sociedad. [...] Otra paradoja: Son jueces en su mayoría designados en su gobierno. (Clarín, 05/12/2019).

En este sentido, hay una tensión latente entre medios y justicia en la que la prensa, al menos Clarín y La Nación, pues estos construyen incluso antes de la publicación de la sentencia, los escenarios posibles con respecto al resultado del proceso judicial. Si los jueces condenan a los imputados se trata de una “sentencia histórica que puede servir para trampolín de otras” (Clarín, 07/12/2022). Mientras que, si los jueces se inclinan por la absolución, están garantizando la impunidad sometidos al miedo que genera la figura de CFK. Al respecto, más editoriales en la prensa tensionaron el vínculo entre los jueces y la política señalando que los magistrados que están a cargo de la CGA habían garantizado la impunidad de la ex presidenta durante su mandato. Lo que los medios intentaron señalar, que resulta coincidente con algunos argumentos esgrimidos en la sentencia, fue que el poder político representado por la figura de CFK tiene alcances que igualan o superan al propio poder judicial y a los medios de comunicación. Al respecto el fallo caracteriza a la ex presidenta por su “colosal poder político (con su proyección económica y mediática)” (TOF N°2. Causa 5048/2016, pp 1585).

Mientras que la defensa de Kirchner en el plano judicial y algunos medios como Pagina12 en el terreno mediático construyeron un sentido en torno al lawfare como definición del problema público, otros medios de comunicación de prensa escrita como Clarín y La Nación, así como los argumentos expuestos por el Ministerio Público Fiscal construyeron un sentido en torno a la corrupción kirchnerista que contenía una intencionalidad delictiva a lo largo de todo el periodo de gobierno. La sentencia judicial contenía la posibilidad de construir una verdad jurídica y, por lo tanto, legítima en torno a esta disputa y al modo de nombrar y resolver la cuestión de la corrupción.

La relevancia de la sentencia de la Causa Grupo Austral reside precisamente en que no solo es una condena judicial vinculada a un caso de corrupción, sino que abre las puertas a construir un sentido en torno la corrupción en general y al periodo kirchnerista en particular.

Los medios de comunicación, en particular Clarín y La Nación, construyeron sentidos en torno a los gobiernos de Néstor y Cristina Fernandez Kirchner asociados a la corrupción como la verificación de un mal ejercicio de la política. Es por ello, que la justificación del veredicto condenatorio contra CFK en la CGA es relevante: cristaliza y legitima una verdad construida previamente, que fortalece simbólicamente las posiciones de quienes denunciaron y conduce al descrédito y deslegitimación del proyecto político kirchnerista en su totalidad. De este modo, la inscripción del falló en la construcción de sentido sobre la corrupción funciona de manera casi automática, en lo sostenido por parte de algunos medios de comunicación, que tampoco dudan en omitir o falsear información. Así, el 7 de diciembre de 2022, un día después de que se diera a conocer el veredicto de la Causa Grupo Austral, el editorial del diario Clarín se tituló “En la trilogía de la corrupción K, aún falta la última parte” (Clarín, 07/12/2022) refiriéndose a las causas que, según el autor del editorial, trae consigo la CGA, es decir “Los Sauces” y “Hotesur”. A su vez señala que:

La trilogía cuenta, además, con una causa paralela. Un spin off, dirían en el show business. De acuerdo a lo que se fue sabiendo en la etapa de instrucción, lo que se revele finalmente en ese juicio promete ser más impactante que todo lo conocido hasta ahora. Los Cuadernos de la corrupción, se llama. Ya le pondrán fecha de estreno. (Clarín, 07/12/2022).

De esta manera, la trilogía se compone de las causas conocidas mediáticamente como Vialidad (Grupo Austral), Hotesur - Los Sauces y Los Cuadernos de la corrupción. Sin embargo, para la fecha de publicación de esta edición del diario Clarín, la ex presidenta había sido sobreseída de las causas Hotesur y Los Sauces²⁴ y aun no estaba clara la continuidad del proceso judicial en torno a Los Cuadernos²⁵. De esta manera, independientemente de la instancia en la que los otros casos de corrupción similares se encontraban, la sentencia de la CGA fue utilizada para tratar de finalizar la construcción de la corrupción como un problema público asociado a los gobiernos kirchneristas.

La sentencia y la rápida asociación de los medios con otras causas de corrupción reactivó la construcción del sentido de la asociación ilícita y de la existencia de un plan sistemático de

²⁴ En septiembre del año 2023 la Cámara Federal de Casación Penal revocó los sobreseimientos que el tribunal oral había dictado sobre la ex presidenta en torno a la causa Hotesur-Los Sauces. Al momento de escritura de esta tesis la causa fue elevada a juicio oral y se prevé que el juicio se realice en el transcurso del 2025.

²⁵ La causa se reactivó en el año 2024 y, al momento de escritura de esta tesis, sólo se conoce la información por parte de los medios de comunicación de que en el año 2025 se llevaría adelante el juicio oral.

corrupción. Según el mismo editorial, la CGA es el primer capítulo “de una larga historia de investigaciones judiciales, iniciadas más de una década atrás, que fueron desnudando una única matriz de corrupción, descomunal y nunca vista.” (Clarín 07/12/2022). Como señalé anteriormente, si bien la ex presidenta y los funcionarios imputados no fueron condenados bajo el delito de asociación ilícita, la construcción de sentidos en torno a esta imputación continuó con mayor intensidad. Para los medios de comunicación y para la oposición al gobierno de Alberto Fernandez y Cristina Kirchner, la sentencia fue “un capítulo más” (Clarín 07/12/2022) dentro de una lógica de sanción judicial de los delitos de corrupción cometidos en el marco de una matriz de corrupción nunca vista. Esta definición no difiere del tipo penal construido para el delito de asociación ilícita y se construye en torno a las condenas que, de todas maneras, no se enmarcan en esa tipología. En este sentido, no pareciera resultar tan relevante el contenido del fallo e incluso el delito por el que la ex presidenta es condenada, sino la condena en sí misma que permitió construir en los medios la idea de una matriz de corrupción intencionada que atravesó los 12 años de gobiernos kirchneristas. En definitiva, como pudimos observar, en las disputas por la corrupción como problema público en torno a la CGA, para los jueces, el MPF, medios de comunicación y actores políticos, la única corrupción política que importa instalar es la de CFK. Lo demás no importa nada, ni siquiera la verdad.

Conclusiones

En la presente tesis indagué en el modo en que la corrupción se construye como problema público a partir de la Causa Grupo Austral como caso emblemático que se inserta en un entramado de casos de similar envergadura en términos de publicidad. Esto permitió identificar algunos elementos típicos de los escándalos públicos asociados a la corrupción como la disputa entre actores políticos, judiciales y mediáticos en torno a la definición del problema y a las posibles soluciones; la publicidad adquirida por el caso a lo largo de los años del proceso judicial; la utilización del escándalo como una herramienta para la degradación de los actores involucrados y de un periodo de gobierno en particular; la espectacularización del caso por parte de los medios de comunicación.

Fue posible identificar el modo en que la Causa Grupo Austral se enmarcó en un proceso histórico de judicialización de la política que tiene inicios años antes y que construye una lógica de denuncia hacia líderes políticos y dirigentes sociales con el fin de desarticular procesos de luchas sociales. Fueron ejemplo de esto los sentidos producidos a partir de la causa conocida mediáticamente como “Sueños Compartidos” y el proceso judicial iniciado contra la dirigente social Milagro Sala. A su vez, el encarcelamiento de funcionarios kirchneristas en el marco de otras causas asociadas a la corrupción en los años previos a la CGA dan cuenta de un proceso más amplio de construcción de sentidos en torno a los años de gobierno kirchnerista.

El cambio de gobierno ocurrido en el año 2019 modificó la estructura del debate. El gobierno de Mauricio Macri situó al problema de la corrupción en el centro del debate a partir de declaraciones públicas, pero, sobre todo, del tratamiento de leyes como Ficha Limpia y la ley del Arrepentido y la relevancia otorgada a la Oficina Anticorrupción. Durante el periodo de gobierno de Macri gran parte del debate público giró en torno a la corrupción kirchnerista, aunque, en términos judiciales, las causas no necesariamente estuviesen activas. Por otro lado, durante el gobierno de Alberto Fernandez, las causas de corrupción específicas adquirieron relevancia pública y el tratamiento inminente de la CGA en el juicio oral colocó a

la corrupción en un lugar preponderante en el debate público. Además, la principal acusada, Cristina Fernandez de Kirchner, era la vicepresidenta en ejercicio por lo que el desarrollo del proceso judicial adquirió especial relevancia.

A partir del relevamiento y del análisis de la prensa escrita, es posible reconocer una disputa de sentidos entre diversos actores construida en torno al problema de la corrupción. Desde el inicio de la causa hasta la actualidad los actores fueron construyendo posiciones que sostuvieron con mayor y menor intensidad en la que el problema de la corrupción es caracterizado de diversas maneras. A su vez, los medios de comunicación, garantizaron la publicidad del caso y un verdadero seguimiento del desarrollo de la causa generando la construcción de una audiencia atenta al desenvolvimiento del proceso judicial y de las expresiones públicas de los actores involucrados. Sin embargo, no solo actuaron como vehículos de transmisión sino también como productores de sentidos en torno al caso, permitiendo reconocerlos como un gran grupo de actores más en la disputa.

La disputa de sentidos en torno a la definición de la corrupción como problema público atravesó cuatro grandes posiciones con actores relevantes involucrados. Por un lado, tanto la defensa pública como jurídica de la ex presidenta, así como el diario Pagina12 y la militancia organizada del kirchnerismo definieron al problema bajo la idea de lawfare o guerra judicial. Los argumentos contruidos en torno a esta idea se centraron en la denuncia de la persecución judicial como herramienta de deslegitimación utilizada tanto en nuestro país, en los casos mencionados, como en la región.

Por su parte, los diarios La Nación y Clarín, representados por periodistas reconocidos sentaron una posición editorial fuerte en torno a la cuestión de la corrupción. A lo largo de sus notas editoriales y columnas de opinión, estos diarios construyeron un sentido que intentó dar cuenta de una matriz de corrupción como delito permanente a lo largo de los doce años de gobierno kirchnerista. Esta posición se consolidó con mayor intensidad luego de la condena que dieron a conocer los jueces el 6 de diciembre de 2022, que permitió consolidar una verdad construida por estos medios en los años previos.

En tercer lugar, los actores políticos relevantes como el ex presidente Mauricio Macri, construyeron un discurso anticorrupción que les permitió incrementar su capital simbólico en desmedro de los otros actores políticos. Para estos actores, la construcción de la corrupción como un problema público fue un contenido relevante de su plataforma política que los colocó en posiciones de mayor legitimidad en la disputa en la arena pública.

En cuarto lugar, la justicia representada por el Tribunal Oral N°2 construyó el problema de la corrupción como un gran mal que aqueja al orden social y al sistema democrático. En relación a esto, la propia justicia es la institución que posee el monopolio para construir una verdad

legítima en torno a los conflictos. Al respecto, los jueces dieron cuenta en el veredicto de la definición del delito de la corrupción y de los alcances del mismo, así como de las condenas sobre los imputados. La posición del tribunal al respecto permitió la consolidación de una construcción de sentido que tenía larga data en relación al kirchnerismo, que se asociaba a la corrupción con un mal ejercicio de la política. En este sentido, la sentencia y las repercusiones generadas a partir de ella, tuvieron un efecto moralizante sobre la actividad política en su totalidad.

Estas cuatro posiciones no son fijas sino flexibles en relación a la disputa en la arena pública y a los sentidos que emergen en torno a la definición de la corrupción como problema de orden público. A su vez, es posible identificar que la importancia otorgada por todos los actores participantes en la disputa da cuenta de que el fenómeno de la corrupción excede la delimitación tanto del ámbito judicial como del ámbito político e incluso del mediático. En este sentido, la cuestión de la corrupción es un debate público producido en la imbricación entre estas tres esferas. Esta configuración no sólo es plausible de identificar en el debate público en términos de escenarios en los cuales se produce sino también como esferas que previa y posteriormente constituyen al fenómeno de la corrupción como aquello que condensa un debate más amplio.

Para concluir, es posible identificar también el modo en que la Causa Grupo Austral, en sus repercusiones públicas y mediáticas, así como en la justicia se constituye como un prisma de la judicialización de la política y, por lo tanto, de la politización de la justicia. Esto pone en tensión la pretendida autonomía de la justicia con respecto al poder ejecutivo y al legislativo. En este contexto, resulta relevante analizar los procesos mediante los cuales las elites políticas canalizan demandas en la vía tribunal para adquirir legitimidad en la arena pública. Este proceso, a su vez, adquiere dimensiones aún más relevantes cuando las intenciones de construir el delito como problema y su posible solución resuenan de manera dirigida y coincidente entre todos los actores en pos de la degradación y la deslegitimación de determinados procesos políticos que encarnaron luchas sociales en Argentina y en la región.

Bibliografía

- Abdo Ferez, C. (2014). La política y la juristocracia. *Sociedad* 33, pp. 51–72
- Becker, H. (2009). *Outsiders: hacia una sociología de la desviación*. Buenos Aires. Siglo XXI.
- Boltanski, L. (2000). *El amor y la justicia como competencias: tres ensayos sobre sociología de la acción*. Buenos Aires. Amorrortu.
- Bourdieu, P (2000). *Poder, derecho y clases sociales*. Editorial Descleé de Brouwer.
- Cefaï, D. (2012). ¿Qué es una arena pública? Algunas pautas para un acercamiento pragmático. En Cefaï, D y Joseph, I. (coords). *La herencia del pragmatismo. Conflictos de urbanidad y pruebas de civismo*. Ediciones de L'Aube. pp 51-81.
- Cefaï, D. (2017). Público, problemas públicos, arenas públicas. O que nos enseña o pragmatismo. *Novos Estudos CEBRAP*, 36 (1)187-213.
- Fairstein, C., Kletzel, G. y García Rey, P. (2010). En busca de un remedio judicial efectivo: nuevos desafíos para la justiciabilidad de los derechos sociales. En: Pilar Arcidiácono, Nicolás Espejo y César Rodríguez Jaravito (comps.), *Derechos sociales: justicia, política y economía en América Latina*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Ferreya, S. (2019). Usos políticos de la corrupción en el enfrentamiento peronismoantiperonismo: Una lectura desde las comisiones investigadoras de 1955 en Argentina; Universitat Autònoma de Barcelona. Institut de Ciències Polítiques i Socials; Working Papers; 356; 2-2019; 1-31.
- Foucault, M (1978, 1996). *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona. Editorial Gedisa.
- Gindin, I.; Rostagno, J.; Cardoso, A. (2023). To bot or not to bot?: Un acercamiento a Twitter durante los alegatos contra Cristina Fernández de Kirchner (Argentina); Universidad ORT; *InMediaciones de la Comunicación*; 18; 2; 7-2023; 111-131.
- Gusfield, J. (2014). *La cultura de los problemas publicos: el mito del conductor alcoholizado versus la sociedad inocente*. Buenos Aires. Siglo XXI.

- Kessler, G.; Vommaro, G. (2023). “¿Qué hay de nuevo y qué hay de viejo en la polarización política?” *Le monde diplomatique cono sur*. <https://www.eldiplo.org/notas-web/quehay-de-nuevo-y-que-hay-de-viejo-en-la-polarizacion-politica/>
- Leiras, M. (2023). “Nuevos riesgos, viejas amenazas”. *Le monde diplomatique*. Edición 284. <https://www.eldiplo.org/284-america-latina-democracias-bajo-fuego/nuevos-riesgosviejas-amenazas/>
- Levitsky, S.; Ziblatt, D. (2018). *¿Cómo mueren las democracias?* Editorial Grupo Planeta.
- Lorenc Valcarce, F., (2005). La sociología de los problemas públicos. Una perspectiva crítica para el estudio de las relaciones entre la sociedad y la política. *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 12(2)
- Nosetto, L. (2014). Reflexiones teóricas sobre la judicialización de la política argentina. Universidad Nacional del Litoral; *Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal*; (23) 93-123
- Pereyra, S. (2013). *Política y transparencia. La corrupción como problema público*. Editorial siglo XXI.
- Pereyra, S. (2017). El estudio de los problemas públicos: Un balance basado en una investigación sobre la corrupción. En Vommaro, G; Gené, M. (comps.) *La vida social del mundo político*; Universidad Nacional de General Sarmiento; 113-132.
- Scharager, A; Pereyra, S. (2023). “La vida moral y judicial de la política en democracia”. *Le monde diplomatique cono sur*. <https://www.eldiplo.org/notas-web/40-anos-dedemocracia/>
- Schillagi, C. (2011). “Problemas públicos, casos resonantes y escándalos”. *Revista Polis* [En línea] 30 | 2011. URL : <http://polis.revues.org/2277> ; DOI : 10.4000/polis.2277
- Stefanoni, P. (2021). *¿La rebeldía se vuelve de derecha?* Editorial Siglo XXI.
- Thompson, J. (2002). Naturaleza y consecuencia de los escandalos politicos. En Peruzzotti E y Smulovitz C. (Comps), *Controlando la politica. Ciudadanos y medios en las nuevas democracias latinoamericanas*. Buenos Aires. Temas.

Anexo

Clasificación por color de artículos periodísticos (AP)
AP de corrupcion que involucran funcionarios Kirchneristas pero no a CFK
AP de corrupcion que involucran a CFK pero no es CGA
AP de CGA o notas de opinion sobre corrupcion "K"
AP sobre el entramado del Poder Judicial, opiniones de jueces, etc.

Fecha	Diarios	Link sitios web	Título del artículo periodístico	Autor
Primera citación indagatoria				
17/10/2016	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161017	Investigada. Romina Mercado, la sobrina de Cristina, con una nueva denuncia judicial	No especifica autor
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161017	El mausoleo de Kirchner costó \$ 4,5 millones. Se desprende de los documentos que encontró la Justicia en la empresa de Báez. Creen que se pagó más.	No especifica autor
18/10/2016	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161018	Actores ratifican irregularidades del contrato con Andrea del Boca	No especifica autor
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161018	Más problemas para la UTN, la "favorita" de De Vido	No especifica autor
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161018	Lázaro Báez pide prisión domiciliaria pero no se la aceptan	No especifica autor
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161018	Stolbizer dijo que las causas contra Cristina están detenidas	Gabriela Origlia
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161018	Piden procesar a la monja que ayudó a José López	Alconada Mon
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161018	El Congreso podrá revisar la designación de fiscales que hizo Gils Carbó	Laura Serra
	Página 12	https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1312027-2016-10-18.html	Intentona contra Gils Carbó	Irina Hauser
19/10/2016	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161019	TAPA: Insólito: "traspapelan" tres causas sobre casos de corrupción	No especifica autor
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161019	Un pasito en el barroso campo judicial. A Mauricio Macri las declaraciones de Margarita Stolbizer le retumban en la cabeza. La diputada del GEN afirmó, con el molde de una denuncia, que el Gobierno estaría aletargando las cuatro causas (ruta del dinero K, Los Sauces, Hotesur y venta de dólar a futuro) que martirizan a Cristina Fernández en la Justicia. Adjudicó tal lentitud a un presunto objetivo político macrista: facilitar que la ex presidenta sea candidata en las legislativas del año que viene.	No especifica autor
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161019	De los fondos del plan odontológico "Argentina Sonríe" -que dirigió la mujer de Máximo Kirchner, Rocío García- se desviaron gastos por casi \$ 4 millones para comprar carteras francesas, corbatas, pagar servicios de SPA en hoteles de lujo, restaurantes o cocheros privadas, entre otras irregularidades y todo en menos de dos años.	No especifica autor

	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161019	A través de la Oficina Anticorrupción, el gobierno también denunciará a Rocío García por las diversas irregularidades detectadas en el programa Argentina Sonríe, que financió el ministerio de Salud de la anterior gestión	No especifica autor
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161019	En problemas con la Justicia. La actriz K Andrea del Boca recibió millones de pesos de subsidios.	No especifica autor
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161019	TAPA: Acuerdan reducir las facultades y el mandato de Gils Carbó	Laura Serra
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161019	Imputaron a la mano derecha de De Vido	Ivan Ruiz
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161019	Báez pidió prisión domiciliaria y la intervención del CELS y la CIDH	No especifica autor
	Página 12	https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1312107-2016-10-19.html	Avanzan con la idea fija de sacar a Gils Carbó	Irina Hauser
20/10/2016	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161020	Pese a que la Cámara de Casación y la Cámara Federal confirmaron la prisión preventiva de Lázaro Báez, su defensa insiste en la "ilegalidad" de su detención que ya cumplió seis meses.	No especifica autor
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161020	Ocaña denuncia hoy a la mujer de Máximo por el plan Argentina Sonríe	
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161020	Investigan giros de una mutual a una sociedad de los Kirchner	Maia Jastreblansky
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161020	Gils Carbó recurrirá a la Justicia para evitar que la desplacen	Hernán Cappiello
	Página 12	https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1312192-2016-10-20.html	El expediente es mío, mío, mío	Kollman
21/10/2016	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161021	Tormenta de malas noticias para Cristina. Antes de que termine el año, y después de muchísimos meses de exitosos intentos del kirchnerismo por impedir todo avance, podría finalmente abrirse la causa por la denuncia del fiscal Alberto Nisman contra Cristina Kirchner por encubrimiento a ciudadanos iraníes en el atentado a la AMIA. A Cristina, entre tanto, le aguardan otros contratiempos en la Justicia. La semana próxima deberá declarar en indagatoria, o sea como sospechosa, por la corrupción en la obra pública ocurrida durante sus presidencias. La citó el juez Julián Ercolini, quien aceptó la tesis de los fiscales Pollicita y Gerardo Mahiques en el sentido de que hubo un plan sistemático de saqueo al Estado a través de las multimillonarias obras concedidas al empresario Lázaro Báez, socio y testaferro de los Kirchner. Por eso la acusan de asociación ilícita.	Julio Blanck
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161021	Empate en la Cámara sobre el futuro del embargo a los dólares de Florencia K	Lucía Salinas
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161021	"No" de De Vido a una indagatoria	No especifica autor
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161021	Para salir del cerco investigativo de la Magistratura, el juez cercano al kirchnerismo, acusado desde hace 5 años por "violencia laboral" y maltrato de empleados, optó por una renuncia a lo Oyarbide.	Lucio Fernández Moeres

	Nacion	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161021	Ordenaron pagar más de \$ 350 millones por ciccone	alconada Mon
	Pagina 12	https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1312300-2016-10-21.html	Una codiciada vacante en la Justicia	No especifica autor
22/10/2016	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161022	Entregaron al juez Julián Ercolini 19 nuevos casos testigo de direccionamiento de obras a favor de Austral C. También, 13 negocios inmobiliarios entre los Kirchner y el empresario.	Daniel Santoro
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161022	Los 13 negocios inmobiliarios entre el empresario y los K	No hay autor
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161022	Citando a Sartre, Bonadio niega animosidad contra la ex presidenta	No hay autor
	Nacion	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161022	cristina, más complicada: aportan nuevos datos de cómo benefició a Báez	Hernan Capiello
	Nacion	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161022	Cierran un plan de salud por sospechas de corrupción	Ivan Ruiz
	Nacion	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161022	El avance de las causas, en observación	Maia Jastreblansky
23/10/2016	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161023	TAPA: Para evitar los embargos, Cristina cedió inmuebles y vació su patrimonio	Nicolas Wiñaski
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161023	Cristina deberá devolver plata por las dos pensiones que cobra Percibe dos beneficios: como ex presidenta y como viuda de Néstor Kirchner. Ahora deberá optar por una.	Nicolas Pizzi
	Nacion	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161023	Cristina estará todo 2017 de recorrida por los tribunales	Hernán Capiello
	Nacion	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161023	Perla negra	Pablo Sirven
24/10/2016	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161024	Embargo: confirman al juez que quería apartar Florencia Kirchner	Lucia Salinas
	Nacion	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161025	Denuncian a Cristina por transferir sus propiedades	No especifica autor
25/10/2016	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161025	Marijuan: "Buscan apartarme del caso de la ruta del dinero K"	Daniel Santoro
	Nacion	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161025	Jueces de todo el país debaten la corrupción	No especifica autor
	Pagina 12	https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1312601-2016-10-25.html	Cuando no te bancan ni tus mejores amigos	Irina Hauser
	Pagina 12	https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1312602-2016-10-25.html	Bajo presión	Perez Esquivel
26/10/2016	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161026	TAPA + NOTA: Mafias en la Aduana: cayó un ex jefe y piden la captura de un cuñado de De Vido	Daniel Santoro
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161026	EDITORIAL: El antiguo navío de la corrupción.	Daniel Kirchsbaum
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161026	El Gobierno quiere acelerar el juicio político a la procuradora Gils Carbó	Santiago Fioriti
	Nacion	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161026	Frenan el proyecto para remover a Gils Carbó por diferencias internas	Gabriel Sued

	Nacion	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161026	Ahora el Gobierno renovará el impulso al juicio político	Hernan Capiello
	Nacion	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161026	Carlos Rívolo. "Con Gils Carbó se debería proceder mediante el juicio político para removerla"	Alconada Mon
	Nacion	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161026	El proyecto somete a la Procuración a las dinámicas de la política	Perez Barbera
	Nacion	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161026	El segundo tropezon para desplazar a la procuradora que politizo la justicia	Morales Sola
	Nacion	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161026	Aduana: detienen a directivos por contrabando	Alconada Mon
	Pagina 12	https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1312673-2016-10-26.html	Una embestida que da marcha atrás	Miguel Jorquera
	Pagina 12	https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1312675-2016-10-26.html	La ola de rechazos no para	Irina Hauser
27/10/2016	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161027	Coimas con precios fijos: los diálogos secretos de las mafias en la Aduana	Sin autor

	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161027	Un bon vivant que fue parte del kirchnerismo y sigue prófugo.	Sin autor
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161027	Lejos de los "peces gordos" que enredaron a Gómez Centurión	Daniel Santoro
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161027	De Vido faltó a Diputados en medio de la causa de la Aduana	Sin autor
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161027	Investigan irregularidades en compras para la Antártida.	Natasha Niebieskikwiat
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161027	Congelan cuentas bancarias de Del Boca.	Sin autor
	Nacion	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161027	Una financiera y una mutual, nuevas inquilinas de los Kirchner en Puerto Madero	Maia Jastreblansky
	Nacion	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161027	Aduana: sigue prófugo el cuñado de Julio De Vido	Hugo Alconada Mon
	Pagina 12	https://www.pagina12.com.ar/190-que-si-que-no-yahora-que-si	Que sí, que no y ahora que sí	Miguel Jorquera
28/10/2016	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161028	Aduana: un detenido pidió acogerse a la ley del arrepentido	Daniel Santoro
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161028	Lorenzetti reclamó "transparencia para combatir la corrupción"	Rodolfo Lara
	Nacion	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161028	La Corte pidió una autocrítica por la corrupción	Jesús A. Cornejo
	Nacion	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161029	Un reclamo que sintoniza con una de las demandas principales de la sociedad	Adrian ventura
	Nacion	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161029	Cristina prepara su indagatoria	Hernan Capiello
	Nacion	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161029	Un fiscal pidió el procesamiento de Cristóbal López y Echegaray	Alconada Mon
	Nacion	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161029	Aduana: un detenido pidió acogerse a la figura del arrepentido	Alconada Mon
	Nacion	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161029	El oficialismo ahora descarta un juicio político a Gils Carbó	Gabriel Sued

	Pagina 12	https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1312877-2016-10-28.html	Una comisión para auditar la obra pública	Miguel Jorquera
	Pagina 12	https://www.pagina12.com.ar/289-destruir-a-lula-ycristina-para-destruir-brasil-y-argentina	Destruir a Lula y Cristina para destruir Brasil y Argentina	Emir Sader
29/10/2016	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161029	La falsa opción del populismo entre justicia o libertad.	Jorge Lanata
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161029	Revelan que los jueces federales investigan casi 500 causas por corrupción. Lo informó la Corte al inaugurar una base de datos sobre expedientes en que se tramitan distintos tipos de delitos contra el Estado. La mayoría son de la época K.	Daniel Santoro
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161029	Macri apoyó a los magistrados que investigan a funcionarios K.	Sin autor
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161029	Investigan 60 casos de corrupción del kirchnerismo	Hernán Capiello
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161029	Lorenzetti reunió a los jueces con su mensaje	Adrian Ventura
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161029	Para Macri, los magistrados no frenan las causas	Santiago Dapelo
30/10/2016	Nación	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161030	Cristina Kirchner, sólo titular de un baldío	Maia Jastreblansky
31/10/2016	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161031	TAPA: Cristina declara por la corrupción K y la seguirán De Vido, Báez y López	No especifica autor
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161031	La ex presidenta se despegó de Báez, pese a los vínculos que los unen	Lucía Salinas
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161031	Cristina tuiteó sobre una "persecución" y criticó a Macri	No especifica autor
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161031	El núcleo duro del kirchnerismo que declara en la Justicia (IMPORTANTE)	No especifica autor
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161031	Libre o presa: ¿podría un juez detener ahora a Cristina?	Claudio Savoia
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161031	La firma de Néstor Kirchner fue falsificada en los libros societarios de Hotesur	Alconada Mon
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161031	Las irregularidades comerciales, un dolor de cabeza para los Kirchner	Alconada Mon
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161031	Ercolini desconfió de la veracidad de los documentos desde el principio	No especifica autor
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161031	El ex presidente pagó US\$ 700.000 por una hostería tres estrellas situada en El Calafate	Mariela Arias
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161031	ANTE LA JUSTICIA, POR CORRUPCIÓN	Hernán Capiello
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161031	La teoría ecuatoriana de Cristina para defenderse	Carlos Pagni
	Pagina 12	https://www.pagina12.com.ar/574-una-nuevafuncion-del-circo	"Una nueva función del circo"	No especifica autor
1/11/2016	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161101	TAPA: Pese a las pruebas, Cristina negó ante el juez Ercolini ser amiga y socia de Báez	Lucio Moores
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161101	Cristina dijo que la quieren "proscribir" y criticó a Macri	Pablo Ibañez

	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161101	Bonadio empezó a tasar los inmuebles de Los Sauces, la firma de los Kirchner	Lucia Salinas
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161101	Las pruebas de los vínculos entre Cristina y Lázaro Báez	Nicolas Wiñazki
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161101	Macri sobre la citación de Cristina: "No queremos más impunidad"	No especifica autor
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161101	Austral presentó su concurso de acreedores	Lucia Salinas
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161101	Cristina se despegó de Báez y denunció una persecución	Hernan Cappiello
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161101	Firma falsa, sin lugar a dudas	Alconada Mon
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161101	Tras declarar, se refugió en la "resistencia kirchnerista".	Ivan Ruiz
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161101	los argumentos que esgrimió en su defensa	No especifica autor
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161101	Macri: "La Justicia tiene que actuar y queremos que se termine la impunidad"	Jaime Rosenberg
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161101	Mientras era indagada, en el Sur tasaron las propiedades de Los Sauces	Mariela Arias
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161101	Firma falsa, sin lugar a dudas	Alconada Mon
	Página 12	NO HAY LINK, SOLO SE VE EL TITULAR	"Es una formidable maniobra de persecución política y mediática"	Irina Hauser
	Página 12	https://www.pagina12.com.ar/761-el-aguante-entribunales	El aguante en Tribunales	Alejandra Hayon
	Página 12	https://www.pagina12.com.ar/757-es-undispositivo-de-persecucion	"Es un dispositivo de persecución"	No especifica autor

	Página 12	NO HAY LINK, SOLO SE VE EL TITULAR	<u>Hacer campaña (con la toga puesta)</u>	Irina Hauser
2/11/2016	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161102	Por primera vez, la Justicia entró en la casa de Cristina para confirmar cuánto vale	Lucia Salinas
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161102	OPINION:El kirchnerismo se hizo demasiado obvio	Van der Koy
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161102	Los hijos de Báez complican la situación judicial de Cristina	Ivan Ruiz
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161102	De Vido defendió a Cristina y negó discrecionalidad en el reparto de obras viales	Ivan Ruiz
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161102	Dos tasadoras valoraron en Santa Cruz la casa de la ex presidenta	Mariela Arias
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161102	Garavano reclamó condenas	Hernan Cappiello
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161102	La denuncia de Nisman, a un paso de reabrirse	Hernan Cappiello
3/11/2016	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161103	Obra pública: Báez reclamó que lo sobresean porque él no fue funcionario	Lucia Salinas

	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161103	Una vez más, Lázaro no se despegó del libreto escrito por la viuda de su amigo	Lucio Moores
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161103	Lázaro Báez empleó la estrategia de Cristina y negó ilícitos con la obra pública	Ivan Ruiz
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161103	Números que no cierran en el ranking del kirchnerismo	Diego Cabot
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161103	Cristina Kirchner y la vía de la polarización extrema	Carlos Pagni
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161103	El futuro de Gils Carbó y del Ministerio Público	Editorial
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161103	El mundo paralelo de Cristina	Luis Majul
4/11/2016	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161104	Cristina armó una maniobra para frenar el caso Los Sauces, pero el juez se la negó	Lucía Salinas
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161104	Confirmaron el embargo a Florencia Kirchner y no podrá usar los US\$ 5 millones	Nicolas Pizzi
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161104	Cristina deberá devolver la plata de una de sus pensiones vitalicias	No especifica autor
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161104	Obras en la mira. Un viaje por la ruta de la corrupción	Mariela Arias
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161104	José López apuntó a Vialidad y pidió una auditoría de obras	Hernán Cappiello
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161104	Confirman el embargo a Florencia K	Maia Jastreblansky
	Página 12	https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1313394-2016-11-04.html	“No hubo discrecionalidad ni arbitrariedad”	No especifica autor
5/11/2016	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161105	EDITORIAL La gloria o Devoto	Jorge Lanata
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161105	Cristina y el plan de arrastrar a Massa y Alberto Fernández	Fernando Gonzalez
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161105	Bonadio sube la apuesta: pidió tasar los inmuebles de Cristina en Capital	Lucía Salinas
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161105	La gran novedad: enmudeció Cristina	Reymundo Roberts
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161105	El ex jefe de Vialidad apuntó a Santa Cruz por las obras de Báez	Hernán Cappiello
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161105	Electroingeniería y Austral visitaban con frecuencia a López	Maia Jastreblansky
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161105	Los bienes de Cristina y su hija	Maia Jastreblansky
6/11/2016	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161106	Cristina y sus hijos movieron \$ 82 millones para esconderlos de la Justicia	Nicolas Wiñazki
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161106	Investigan si Cristina compró una casa con Cedines	Nicolas Wiñazki
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161106	Los peritos detectaron diferencias graves en la firma falsa de Kirchner	Alconada Mon
	Página 12	NO HAY LINK	El operativo proscripción	No especifica autor

7/11/2016	Pagina 12	NO HAY LINK	La pantalla del acoso judicial y mediático	No especifica autor
8/11/2016	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161108	Revelan una trampa para frenar la denuncia de Nisman contra Cristina	Claudio Savoia
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161108	Amenaza inadmisible. El líder de Quebracho dijo que si un juez mete presa a la ex presidenta "podría aparecer muerto".	No especifica autor
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161108	Por irregularidades en el Argentina Sonríe, imputan a la mujer de Máximo	Lucia Salinas
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161108	Cuatro caras de un tribunal cruzado por sospechas y suspicacias	Daniel Santoro
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161108	Imputaron a Gils Carbó por filtrar expedientes de Campagnoli a la SIDE	Daniel Santoro
9/11/2016	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161109	EDITORIAL: Naturalizar el delito para embarrar la cancha	Ricardo Kirschbaum
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161109	Fiscal K frena denuncia de Nisman	Lucio Moores
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161109	Gils Carbó y Sala, pleitos bravos para Macri	Van der Kooy
	Nación	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161109	El Gobierno alienta que la Justicia detenga a Esteche por "intimidación pública"	Mariano Obarrio
	Nación	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161109	Críticas a la ineficacia de la Justicia en la lucha anticorrupción	Agustina Lopez
	Nación	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161109	Nisman: nuevo intento de archivar la denuncia contra Cristina	Hernan Cappiello
10/11/2016	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161110	Hugo Rodríguez, ex subsecretario de Obras Públicas, detalló ante el juez Ercolini cómo se manejaban los contratos de infraestructura. También complicó al primo de Kirchner.	Nicolas Wiñazki
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161110	Sospechan que Báez retuvo papeles cuando allanaron Austral C.	Lucio Moores
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161110	Fatala se despegó de Vialidad y defendió a Cristina Kirchner	Hernan Cappiello
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161110	Se quebró el silencio: un acusado complicó a José López	No especifica autor
11/11/2016	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161111	La mujer de Máximo dice que le donó dinero a él	Lucia Salinas
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161111	Aníbal Fernández y Daniel Gollán, a juicio oral por el plan Qunita	No especifica autor
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161111	La procuradora bonaerense anunció que dejará el cargo antes de fin de año	Jesus Cornejo
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161111	Daniel Rafecas. "En doce años como juez, uno comete algún error"	Alconada Mon
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161111	Un ex funcionario clave se negó a hablar de las obras	Ivan Ruiz
12/11/2016	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161112	TAPA: Otra jugada K en la Justicia para desactivar la denuncia de Nisman contra Cristina	Daniel Santoro
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161112	Cristina quedó más cerca del juicio oral en la causa dólar futuro	No especifica autor
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161112	Cristina quedó cerca del juicio oral en la causa del dólar futuro	No especifica autor
	Pagina 12	https://www.pagina12.com.ar/2634-un-fallopolitico-y-no-juridico	"Un fallo político y no jurídico"	No especifica autor

13/11/2016	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161113	Dólar futuro: el bloque del FpV salió en apoyo de Cristina y Kicillof	No especifica autor
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161113	Hotesur: más irregularidades	Hernan Cappiello
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20161113	No prosperó el pedido de Cristina para ampliar la auditoría de las obras	Hernan Cappiello
14/11/2016	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20161114	Resisten la maniobra K para frenar la denuncia de Nisman	Daniel Santoro
Elecciones legislativas 2017				
08/10/2017	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20171008	Caso Ciccone: pedirán que declaren Cristina y Moreno	Nicolas Wiñazki
09/10/2017	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20171009	Ponen en alquiler el dúplex de Cristina en Puerto Madero	Lucia Salinas
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20171009	La Justicia aparece como el poder con peor imagen	María Belén Álvarez Echazú
10/10/2017	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20171010	Citan a declarar a Cristina por encubrimiento en el atentado contra la AMIA	Lucia Salinas
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20171010	Una selección de militantes K, a indagatoria	No especifica autor
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20171010	Cristina, cerca del peor escenario en la causa del Pacto con Irán	Daniel Santoro
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20171010	Florencia Kirchner debe \$ 20.000 de expensas y pidió que los pague su madre	No especifica autor
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20171010	AMIA: Cristina tendrá que declarar como sospechosa de encubrir a los iraníes	Hernan Cappiello
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20171010	El contexto político aceleró los tiempos en Comodoro Py	No especifica autor
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20171010	La expresidenta podría perder los fueros legislativos si fuera procesada	Lucas Serra
11/10/2017	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20171011	Cristina: "El Poder Judicial actúa casi como fuerza de tareas del Poder Ejecutivo"	Jazmin Bullorini
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20171011	Ciccone: el tribunal rechazó anular el juicio, y tampoco citará ahora a Cristina	No especifica autor
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20171011	Cristina denunció que la Justicia actúa como "fuerza de tareas" del Gobierno	Marcelo Silva de Sousa
	Página 12	https://www.pagina12.com.ar/68357-una-fuerza-de-tareas-del-poder-ejecutivo	CFK acusó a Macri de "degradar la democracia" y hacer un uso "obsceno del Poder Judicial"	No especifica autor
12/10/2017	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20171012	Cristina Kirchner: "No pongo las manos en el fuego por De Vido ni por nadie"	No especifica autor
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20171012	De Vido: complicado por Once y cada vez más aislado	Hernan Cappiello
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20171012	Cristina dijo que no pone "las manos en el fuego" por su ex ministro	No especifica autor
13/10/2017	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20171013	Último reducto kirchnerista en la Justicia	Ricardo Roa
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20171013	Procesaron a Gils Carbó y el Gobierno presiona otra vez para que deje su cargo	Lucia Salinas
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20171013	La AFIP detectó "inconsistencias" y gastos "exorbitantes" de los Kirchner	Lucia Salinas
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20171013	Procesaron a Gils Carbó y se reactiva su juicio político	Hernan Cappiello

14/10/2017	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20171014	"Cristina es candidata para tener fueros, no para defender a la gente"	Guido Braslavsky
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20171014	Los Kirchner deben a la AFIP 4,5 millones de pesos	Lucía Salinas
15/10/2017	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20171015	Nisman, de la A a la Z	Hector Gambini
	Página12	https://www.pagina12.com.ar/69019-la-guerrajuridica	La guerra jurídica	No especifica autor
16/10/2017	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20171016	Timerman abre las indagatorias por la denuncia del fiscal Nisman	Lucía Salinas
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20171016	Denuncian al contador de los Kirchner por intentar ocultar \$ 60 millones	No especifica autor
17/10/2017	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20171017	Con Timerman arranca hoy la causa que más preocupa al kirchnerismo	Lucía Salinas
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20171017	La Justicia abre una nueva investigación sobre los bienes de Cristina Kirchner	Hernán Cappiello
	Página12	https://www.pagina12.com.ar/69638-la-semanaelectoral-en-comodoro-py	La semana electoral en Comodoro Py	No especifica autor
18/10/2017	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20171018	De Vido, caso testigo para un "fast track" que deje a Cristina fuera del Senado	Claudio Savoia
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20171018	La onda expansiva golpea a Cristina	Van der Kooy
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20171018	"Los cómplices de la década pasada van a terminar todos presos", dijo el Presidente	Ignacio Ortelli
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20171018	Cristina dijo que la Justicia tiene un "cronograma electoral" y calificó a Macri de "idiota"	No especifica autor
19/10/2017		Sin publicaciones referidas a la temática		
20/10/2017	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20171020	Detienen al N°2 de De Vido y el ex ministro analiza renunciar como diputado	No especifica autor
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20171020	De Vido y su gabinete, a la sombra	Ricardo Kirschbaum
21/10/2017	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20171021	Un fallo lo habilita pero el Gobierno no echará a Gils Carbó por decreto	Claudio Savoia
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20171021	Un fuerte golpe al corazón del dispositivo judicial kirchnerista	Claudio Savoia
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20171021	Afirman que "D'Elía recibió plata de Irán para la campaña de Cristina"	Daniel Santoro
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20171021	La justicia facilita el relevo de Gils Carbó	Alconada Mon
	Página12	https://www.pagina12.com.ar/70632-con-lacomplidad-de-la-justicia	Avanza la embestida del oficialismo contra la procuradora Alejandra Gils Carbó	No especifica autor
22/10/2017	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20171022	Semana judicial complicada para los K tras las elecciones	Lucio Moores
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20171022	De Vido está convencido de que irá preso y habla de la traición de CFK	Nicolas Wiñazki
23/10/2017	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20171024	Frustran otra jugada de De Vido para evitar que lo detengan	Guido Braslavsky
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20171024	Acorralado, el ex ministro K presentó una lluvia de recursos y apelaciones	Lucía Salinas
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20171024	Zannini negó su participación en la gestión del pacto con Irán	Lucía Salinas
24/10/2017	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20171024	Echan hoy a De Vido del Congreso y está todo listo para que vaya a la cárcel	Guido Braslavsky
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20171024	Refugiado con su familia, De Vido se prepara para ir preso	Nicolas Diana

25/10/2017	Nacion	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20171025	Acorralado y a punto de perder sus fueros, De Vido puede quedar hoy detenido	Laura Serra
26/10/2017	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20171026	De Vido, el superministro K, perdió los fueros y quedó preso en Ezeiza	Carlos Galvan
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20171026	Golpe al corazón del sistema K	Ricardo Kirschbaum
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20171026	La estrategia secreta de De Vido para evitar la foto preso en Tribunales	Lucia Salinas
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20171026	La sinuosa historia del funcionario que más dinero público manejó	Lucia Salinas
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20171026	Peleado con Cristina y a la intemperie	Nicolas Wiñazki
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20171026	El Gobierno apura el juicio oral contra Cristina por favorecer a Báez	Daniel Santoro
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20171026	Casanello deberá decidir si indaga a la ex presidenta en la ruta del dinero K	Lucio Moores
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20171026	Pacto con Irán: Bonadio indaga hoy a Cristina por encubrimiento	Lucio Moores
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20171026	Abbona: "Me reuní con los iraníes por órdenes de Cristina"	No especifica autor
	Nacion	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20171026	Sin fueros, De Vido quedó detenido en Ezeiza con Báez, Jaime y López	Hernan Cappiello
	Nacion	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20171026	Cristina declara por el encubrimiento de la AMIA	No especifica autor
27/10/2017	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20171027	Cristina sostuvo que no encubrió el Pacto con Irán y avisó: "Conmigo no van a poder"	Lucia Salinas
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20171028	Bonadio decide si procesa a Cristina por el pacto con Irán que "nadie redactó"	Daniel Santoro
	Nacion	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20171027	La ex presidenta defendió el pacto con Irán	Maia Jastreblansky
	Nacion	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20171027	"No soy un juez corrupto", declaró Freiler en su alegato en el juicio político Argumentos	Ivan Ruiz
28/10/2017	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20171028	Cristina Kirchner y un aire de fin de ciclo	Jorge Lanata
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20171028	Pacto con Irán: Bonadio espera el resultado del cruce de los mails de Timerman	Daniel Santoro
29/10/2017	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20171029	"El juez Rafecas negoció con Cristina cerrar la denuncia de Nisman"	Claudio Savoia
	Nacion		Los arrepentidos del Lava Jato apuntaron hacia de vido y Baratta	Alconada Mon
30/10/2017	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20171030	Cristina se quejó porque le sacaron de su pensión las expensas que debe su hija	Lucia Salinas
31/10/2017	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20171031	Acorralada y sin apoyo, Gils Carbó tuvo que renunciar a la Procuración	Claudio Savoia

	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20171031	Se va Gils Carbó y Macri sigue ganando	Julio Blanck
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20171031	Aislada y bajo presión, renunció Gils Carbó	Ivan Ruiz
01/11/2017	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20171101	Últimos días del naufragio de Gils Carbó	Ricardo Roa
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20171101	Denuncian a jueces federales por “cajonear” causas de corrupción	Claudio Savoia
02/11/2017		Sin publicaciones referidas a la temática		
03/11/2017		Sin publicaciones referidas a la temática		
04/11/2017	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20171104	Detuvieron en su casa a Boudou por enriquecimiento y quedó preso en la cárcel de Ezeiza	Lucía Salinas
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20171104	¿No falta alguien en la lista?	Jorge Lanata
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20171104	Boudou y la trama secreta de Ciccone: Cristina sabía todo	Nicolas Wiñazki
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20171104	Cristina dijo que con el encarcelamiento de Boudou “está en riesgo la democracia”	No especifica autor
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20171104	Los ex funcionarios en el banquillo	No especifica autor
05/11/2017	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20171105	Una sociedad fantasma y cuentas ocultas en el exterior llevaron a Boudou a la cárcel	Nicolas Wiñazki
06/11/2017	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20171106	La red de empresas que usó Boudou para hacer negocios y ocultar dinero	Nicolas Wiñazki
Elecciones presidenciales 2019				
12/10/2019	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20191013	Cristina juega al silencio, pero pesa en las decisiones de campaña	No especifica autor

13/10/2019	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20191013	Las dos herencias. El sistema judicial	Laura Serra
14/10/2019		Sin publicaciones referidas a la temática		
15/10/2019	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20191016	Para Pérez Esquivel, hay una “guerra judicial” contra ex funcionarios K	No especifica autor
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20191015	Tras el debate, Macri busca confrontar con Fernández y Cristina por la corrupción	Jaime Rosenberg
16/10/2019	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20191016	CAUSA VIALIDAD: RECHAZAN UN PEDIDO DE CRISTINA KIRCHNER	Muy chiquita
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20191016	Cristina, otra vez, pone en discusión la prensa libre	Morales Solá
17/10/2019		Sin publicaciones referidas a la temática		

18/10/2019		Sin publicaciones referidas a la temática		
19/10/2019		Sin publicaciones referidas a la temática		
20/10/2019	Nacion	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20191020	Mauricio Macri. El momento de recordar la corrupción K	Jaime Rosenberg
21/10/2019	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20191021	Incisivo, el Presidente apuntó una y otra vez a la corrupción kirchnerista	No especifica autor
	Nacion	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20191021	La corrupción dominó un debate muy hostil, con Macri a la ofensiva	Ybarra
22/10/2019		Sin publicaciones referidas a la temática		
23/10/2019	Nacion	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20191023	Cuadernos: la Justicia resuelve los pedidos de Cristina contra la causa	Candela Ini
24/10/2019	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20191024	Aparecieron seis Cuadernos de las coimas y en la Justicia dicen que son los originales	No especifica autor
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20191024	Deciden qué peritajes harán a los cuadernos y si los elevan al juicio oral	No especifica autor
	Nacion	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20191024	Coimas: aparecen seis cuadernos y el fiscal cree que son los originales de Centeno	No especifica autor
25/10/2019	Nacion	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20191025	Bonadio decide si envía los cuadernos a un peritaje	No especifica autor
26/10/2019	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20191026	El juez envió los 6 cuadernos de Centeno a un tribunal oral para que los perite	No especifica autor
	Nacion	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20191026	Comodoro Py sintoniza su clima a la temperatura de la votación presidencial	No especifica autor
27/10/2019		Sin publicaciones referidas a la temática		
28/10/2019	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20191028	La Justicia de Alberto F.: un área clave marcada por la situación de Cristina	No especifica autor
29/10/2019	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20191029	Los caminos de Alberto F. para ayudar a la ex presidenta en los juicios por corrupción	Lucia Salinas
		Sin publicaciones referidas a la temática		
30/10/2019	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20191030	Confirman otro procesamiento de Cristina como jefa de una asociación ilícita	Lucia Salinas
	Nacion	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20191030	Un fallo adverso y dos favorables a Cristina	Candela Ini
31/10/2019	Nacion	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20191031	Ordenan a Vialidad que informe sobre contratos PPP	No especifica autor
1/11/2019		Sin publicaciones referidas a la temática		
2/11/2019	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20191102	Cristina viajó a Cuba, y el lunes continúa el juicio en su contra por favorecer a Báez	No especifica autor
3/11/2019		Sin publicaciones referidas a la temática		
4/11/2019	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20191104	El frente judicial que le espera a Cristina Kirchner: juicios, sentencias e indagatorias	Lucia Salinas
	Nacion	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20191104	Corrupción. Los nuevos tiempos políticos desatan contraataques en la Justicia	Candela Ini

5/11/2019	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20191105	Cristina Kirchner quedó a un paso de ir a juicio por cartelización en las obras	Lucía Salinas
6/11/2019	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20191106	Alberto F. dijo que Cristina fue víctima de una persecución judicial	No especifica autor
7/11/2019		Sin publicaciones referidas a la temática		
8/11/2019	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20191108	Avanza la investigación sobre los bienes de Báez para saber si es testaferro de Cristina	Lucía Salinas
9/11/2019		Sin publicaciones referidas a la temática		
10/11/2019	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20191110	Investigan una nueva ruta del dinero K ligada a Lázaro Báez, por US\$ 160 millones	Lucía Salinas
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20191110	La Justicia que imagina Fernández. Protagonistas, incertidumbres y reformas	Halconada Mon
11/11/2019		Sin publicaciones referidas a la temática		
Segunda citación indagatoria				
17/11/2019		Sin publicaciones referidas a la temática		
18/11/2019		Sin publicaciones referidas a la temática		
19/11/2019	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20191119	Condena a la corrupción, una deuda sin saldar	Rodolfo Rodil
20/11/2019		Sin publicaciones referidas a la temática		
21/11/2019	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20191121	La estrategia de Cristina Kirchner era de largo plazo	Ignacio Miri
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20191121	Cristina deberá declarar en el juicio por Vialidad 8 días antes de asumir como vice	No especifica autor
22/11/2019	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20191122	Piden que Cristina vaya a juicio por la cartelización de la obra pública	Lucía Salinas
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20191122	El peronismo negó el quórum e impidió tratar el proyecto de "ficha limpia"	Jazmin Bullorini
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20191122	Sin quorum para tratar el proyecto de "ficha limpia"	Laura Serra
		https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20191122	Piden llevar a juicio a Cristina y a empresarios por la cartelización de la obra pública	Candela Ini
23/11/2019	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20191123	Un kirchnerista de paladar negro quedaría a cargo de la estrategia judicial del Gobierno	Claudio Savoia
24/11/2019		Sin publicaciones referidas a la temática		
25/11/2019		Sin publicaciones referidas a la temática		
26/11/2019	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20191126	Obra pública: Báez se negó a declarar, y el lunes es el turno de Cristina	Lucía Salinas
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20191126	Vialidad: Báez se negó a declarar y llega el turno de Cristina Kirchner	No especifica autor
27/11/2019	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20191127	El fracaso de la "ficha limpia", la victoria de la impunidad	No especifica autor
28/11/2019		Sin publicaciones referidas a la temática		
29/11/2019	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20191129	Confirmaron el procesamiento de Cristina por el uso indebido de aviones oficiales	Lucía Salinas
30/11/2019	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20191130	La Justicia y la era de los liberados arbitrarios	Nicolas Wiñazki

	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20191130	Los hoteles de los Kirchner, a tres años de la intervención	Lucía Salinas
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20191130	La indagatoria de Cristina no será transmitida en vivo por TV	Lucía Salinas
1/12/2019	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20191201	Cristina se declarará como “una perseguida política” en el juicio por corrupción	Lucía Salinas
2/12/2019	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20191202	Juicio Histórico: Declara Cristina: por primera vez un vice electo será indagado por corrupción	Lucía Salinas
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20191202	Una por una, las nueve causas judiciales que enfrenta Cristina Kirchner	Lucía Salinas
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20191202	Segundos afuera: el relato político contra las pruebas judiciales	Claudio Savoia
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20191202	Antes de declarar, Cristina dijo que es víctima de un “plan” judicial y mediático	Candela Ini
3/12/2019	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20191203	Cristina declaró, increpó a los jueces y dijo: “La historia ya me absolvió”	Lucía Salinas
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20191203	Cristina ya había pedido que citen a Alberto Fernández como testigo	Lucía Salinas
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20191203	Falacias y omisiones de la vicepresidenta electa	Nicolás Wiñazki
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20191203	Cristina Kirchner desafió a los jueces y advirtió: “La historia me absolvió”	Candela Ini
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20191203	La defensa se convirtió en un vehemente alegato político	Perez Niell
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20191203	Desafiante y casi a los gritos, Cristina exhibió su poder ante los jueces	Hernán Capiello
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20191203	Un mensaje al tribunal: no es la única sentada en el banquillo	Gabriel Sued
4/12/2019	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20191204	Alberto: “La Justicia que usó Macri para perseguir a CFK seguro lo perseguirá a él”	No especifica autor
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20191204	Un extraño abogado llamado Alberto	Hector Gambini
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20191204	Las querellas y el fiscal tenían 150 preguntas para formular	Lucía Salinas
	Nación	NO HAY LINK	La ostentación de poder de Cristina Kirchner	Joaquín Morales Sola
5/12/2019	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20191205	Mensajes de Cristina para jueces y la sociedad	Ricardo Roa
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20191205	Empieza en 2020 el otro juicio que inquieta a Cristina Kirchner	Lucía Salinas
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20191205	El inquietante debate sobre la Justicia y la impunidad	Carlos Pagni
6/12/2019		Sin publicaciones referidas a la temática		
7/12/2019		Sin publicaciones referidas a la temática		
8/12/2019	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20191208	Cristina, Cristóbal López y Báez vuelven a tribunales con más críticas a jueces	Lucía Salinas
9/12/2019	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20191209	Los Kirchner compartieron al menos 28 operaciones comerciales con Báez	Lucía Salinas
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20191209	Tras la furiosa descarga de CFK, se retoma el juicio por la obra pública	Lucía Salinas
10/12/2019		Sin publicaciones referidas a la temática		
11/12/2019	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20191211	La batalla central: Salvar a Cristina	Eduardo Van der Koy

	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20191211	Impulsan una reforma judicial y la oposición pide que no haya impunidad	Daniel Santoro
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20191211	Los cambios de la Justicia podrían esconder un guiño a los corruptos	Claudio Savoia
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20191211	En su regreso a la Casa Rosada, Cristina dijo que la persiguieron	Pablo Ibañez
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20191211	Fernández anunció una gran reforma judicial que apunta a Comodoro Py	Rodríguez Niell
12/12/2019	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20191212	Reforma judicial: el Gobierno avanza en un plan para licuar el poder de Comodoro Py	Ignacio Ortell
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20191212	La ministra de Justicia cuestionó las prisiones preventivas: "Hubo abusos"	No especifica autor
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20191212	Cristina Kirchner gana espacios y suma poder en el área judicial	Nicolas Diana

	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20191212	Cristina amplía su influencia judicial	Rodríguez Niell
13/12/2019	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20191213	Lawfare para todos y todas	Hector Gambini
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20191213	Justicia: la delicada convivencia en un área sensible	Rodríguez Niell
14/12/2019		Sin publicaciones referidas a la temática		
15/12/2019		Sin publicaciones referidas a la temática		
16/12/2019	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20191216	El plan de Cristina para vengarse de Bonadio	Fernando Gonzalez
17/12/2019		Sin publicaciones referidas a la temática		
18/12/2019		Sin publicaciones referidas a la temática		
Etapas de alegatos				
02/09/2022		Sin publicaciones referidas a la temática		
03/09/2022	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20220903	Kicillof relacionó el ataque con el pedido de prisión del fiscal Luciani	Rodolfo Lara
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20220903	Todo conduce a la causa Vialidad	Hector Guyot
04/09/2022		Sin publicaciones referidas a la temática		
05/09/2022	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20220905	"No habrá paz social si no frenan el juicio contra Cristina Kirchner"	No especifica autor
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20220905	En plena conmoción, se retoman los alegatos en el juicio de Vialidad	Lucia Salinas
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20220905	Macri advirtió que los K usan el ataque para perseguir a la prensa y la Justicia	No especifica autor
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20220905	Se reanuda el caso Vialidad, en medio de un clima de tensión	Candela Ini
06/09/2022	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20220906	Causa Vialidad: un acusado apeló a la teoría del odio para defenderse	Lucia Salinas
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20220906	La Corte Suprema ya se expidió: el juicio contra Cristina debe continuar	Eduardo Paladini
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20220906	Embestida de los acusados contra los fiscales en el reinicio del juicio Vialidad	No especifica autor
07/09/2022		Sin publicaciones referidas a la temática		

08/09/2022	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20220908	Rechazan el relato K que vincula el ataque con el caso Vialidad	No especifica autor
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20220908	Fiscales repudian el intento de asociar la causa Vialidad con el atentado a Cristina	No especifica autor
09/09/2022		Sin publicaciones referidas a la temática		
10/09/2022		Sin publicaciones referidas a la temática		
11/09/2022	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20220911	Un pedido enfático: que dejen trabajar a los jueces	No especifica autor
12/09/2022	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20220912	La bala que no salió y el fallo que sí saldrá	Pablo Vaca
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20220912	Pese a la presión K, sigue el juicio por Vialidad con el alegato de la defensa de De Vido	No especifica autor
13/09/2022		Sin publicaciones referidas a la temática		
14/09/2022		Sin publicaciones referidas a la temática		
15/09/2022		Sin publicaciones referidas a la temática		
16/09/2022		Sin publicaciones referidas a la temática		
17/09/2022	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20220917	Cristina pidió hablar el viernes en el juicio y prepara otro ataque	No especifica autor
18/09/2022	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20220918	El oficialismo convoca a una marcha en respaldo a Cristina Kirchner el día de su alegato	Guido Carelli
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20220918	En tres meses se define si Cristina pasa a la historia con condenas	Daniel Santoro
19/09/2022	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20220919	La defensa de Cristina inicia su alegato en una semana clave en el juicio por Vialidad	No especifica autor
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20220919	Las encuestas rompen la grieta: para la mayoría, es "culpable"	Eduardo Paladini
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20220919		
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20220919	Corrupción: Cristina lanza su defensa con nuevos ataques al fiscal Luciani	Candela Ini
20/09/2022	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20220920	Cristina otra vez descalificó a los fiscales de la causa Vialidad	No especifica autor
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20220920	El alegato de la defensa: fuerte ataque a los fiscales y una comparación con Perón	No especifica autor
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20220920		
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20220920	Beraldi buscó desligar a Cristina de Lázaro Báez	Candela Ini
21/09/2022	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20220921	Un abogado de Cristina amenazó a los fiscales del juicio de Vialidad	No especifica autor
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20220921	Para Beraldi, los Kirchner "perdieron plata" en sus negocios con Báez	Lucía Salinas
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20220921	Se renueva la Magistratura y el kirchnerismo podría tener la mitad de sus miembros	Alfie Basile
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20220921	Beraldi admitió trato comercial entre Báez y los Kirchner	Candela Ini
22/09/2022	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20220922	Pese al rechazo opositor, el cristinismo insiste en ampliar la Corte Suprema	Gustavo Beron
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20220922	En el banquillo, Cristina quiere ser Perón	Hector Gambini

	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20220922	Pese al rechazo opositor, el cristinismo insiste en ampliar la Corte Suprema	Gustavo Beron
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20220922	Ofensiva kirchnerista para ampliar la Corte: "Buscan la impunidad", dice la oposición	Gustavo Ybarra
23/09/2022	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20220923	Cristina hizo aprobar la ampliación de la Corte, que Diputados frenaría	Gustavo Beron
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20220923	La agenda personal de la vice ordena al Gobierno	Ignacio Miri
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20220923	Vialidad: sin marchas ni operativo clamor, Cristina cierra hoy su alegato	Federico Mayol
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20220923	En una embestida contra los jueces, el kirchnerismo votó la ampliación de la Corte	Gustavo Ybarra
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20220923	Un mensaje directo a los jueces de la causa Vialidad	Mariano Spezzapria
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20220923	Cristina Kirchner asume hoy su propia defensa en el juicio por la obra pública	Candela Ini
24/09/2022	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20220924	Para defenderse, Cristina quiso vincular el juicio por Vialidad con el atentado	Gonzalo Abascal
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20220924	El abogado de la vice denunció lawfare y pidió al tribunal que la absuelvan	Lucía Salinas
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20220924	Cristina responsabilizó a los jueces y fiscales por el intento de asesinato	Candela Ini
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20220924	Beraldi cerró tres días de defensa con un pedido de absolución y más denuncias	Candela Ini
	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20220924	Una Argentina postergada detrás del expediente	Francisco Olivera
25/09/2022	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20220925	El show de Cristina y Lázaro: ni levanta ni anda	Borezstein
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20220925	Cristina pegó atentado con Vialidad y a los copitos se le pegan los servicios	Ricardo Roa
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20220925	"El proyecto de ampliar la Corte es por la situación procesal de Cristina"	Natasha Niebieskikwiat
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20220925	Los vínculos económicos de Báez con los Kirchner que Cristina omitió	Lucía Salinas
26/09/2022	Nación	https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20220926	Tras la embestida de Cristina, el juicio de Vialidad sigue con la defensa del primo de Néstor Kirchner	Candela Ini
27/09/2022	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20220927	La defensa de Carlos Kirchner pidió su absolución en el juicio por Vialidad	Lucía Salinas
28/09/2022	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20220928	Se acerca el fallo contra Cristina y temen otro ataque contra la Corte	Eduardo Paladini
29/09/2022				
30/09/2022	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20220930	Cristina y el delito que preocupaba a Julio César	Pablo Vaca
01/10/2022		Sin publicaciones referidas a la temática		
02/10/2022		Sin publicaciones referidas a la temática		
03/10/2022		Sin publicaciones referidas a la temática		
04/10/2022	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20221004	Hoy empieza el trimestre más temido por Cristina	Hector Gambini
Veredicto				

21/11/2022		Sin publicaciones referidas a la temática		
22/11/2022		Sin publicaciones referidas a la temática		
23/11/2022	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20221123	El kirchnerismo se llama a un sugestivo silencio, mientras espera la decisión judicial	Gustavo Beron
24/11/2022		Sin publicaciones referidas a la temática		
25/11/2022		Sin publicaciones referidas a la temática		
26/11/2022		Sin publicaciones referidas a la temática		
27/11/2022	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20221127	Cristina juega todo contra la Justicia	Eduardo Van der Kooy
28/11/2022		Sin publicaciones referidas a la temática		
29/11/2022	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20221129	Cristina Kirchner dirá sus "últimas palabras" en el juicio por corrupción en Vialidad	Lucia Salinas
30/11/2022	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20221130	Cristina llamó pelotón de fusilamiento al tribunal que la juzga por corrupción	Lucia Salinas
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20221130	Cristina acusa que la fusilan porque teme que el fallo sea su final político	Ricardo Roa
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20221130	Cristina y una "mentira" que no pudo desmentir: sus negocios con Báez	Lucia Salinas
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20221130	La tesis política K: victimización, conspiraciones y amenazas	Claudio Savoia
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20221130	Alberto Fernández respaldó a la vice y apuntó contra la Justicia	No especifica autor
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20221130	Báez y López, los karmas que Cristina nunca puede explicar	Eduardo Van der Kooy
1/12/2022	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20221201	Causa Vialidad: el Gabinete respaldó a Cristina Kirchner y dicen que la "persiguen"	No especifica autor
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20221201	La oposición le reclamó a Cristina que "deje de presionar" a la Justicia	No especifica autor
2/12/2022		Sin publicaciones referidas a la temática		
3/12/2022		Sin publicaciones referidas a la temática		
4/12/2022	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20221204	El kirchnerismo le baja el tono a la protesta por el fallo contra Cristina	Lucia Salinas
5/12/2022	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20221205	El kirchnerismo al fin no moviliza y espera en tensión el fallo sobre Cristina	Lucia Salinas
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20221205	Un caso que arrancó hace 14 años y expuso el vínculo Kirchner-Báez	Lucia Salinas
6/12/2022	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20221206	A horas del veredicto sobre Cristina por corrupción, Fernández denuncia a jueces	No especifica autor
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20221206	Cristina volvió a cuestionar a la Justicia y anticipó que hoy "habrá una condena"	No especifica autor
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20221206	Las claves de un juicio histórico que llega a su fin tras tres años y medio	No especifica autor
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20221206	La vice busca desprenderse de otros ex funcionarios K presos por corrupción	No especifica autor
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20221206	A horas del veredicto sobre Cristina por corrupción, Fernández denuncia a jueces	No especifica autor
7/12/2022	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20221207	Fallo histórico: Cristina condenada a 6 años por corrupción; anunció que no será candidata a nada en 2023	Lucia Salinas
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20221207	En la trilogía de la corrupción K, aún falta la última parte	Pablo Vaca
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20221207	La vice atacó a la Justicia y dijo que no será "candidata a nada" en 2023	No especifica autor
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20221207	La "mafia judicial" y el "Estado paralelo", el espejo donde se refleja Cristina	Eduardo Van der Kooy
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20221207	Los medios internacionales destacaron la sentencia contra la vicepresidenta	No especifica autor

	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20221207	Cristina no irá presa por ahora y podrá ser candidata el año próximo	Daniel Santoro
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20221207	El tribunal basó su fallo en el “plan criminal” de la vice, Báez y sus funcionarios	Lucía Salinas
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20221207	Una sentencia histórica, que puede ser trampolín para muchas otras	Claudio Savoia
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20221207	Para la oposición, el fallo “es otro capítulo del fin de la impunidad de la corrupción”	No especifica autor
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20221207	Tiempos de Justicia	Ricardo Gil Lavedra
8/12/2022	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20221208	El fiscal Luciani denunciará a Máximo por su vínculo con Báez y José López	Lucía Salinas
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20221208	Los jueces confirmaron que existió el plan “limpiar todo” para encubrir a Lázaro Báez	Lucía Salinas
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20221208	La condena a Cristina tendrá su primer impacto sobre el caso Hotesur	Claudio Savoia
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20221208		
9/12/2022	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20221209	En EE.UU. advierten que la condena a Cristina podría trabarle los viajes a ese país	Paula Lugones
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20221209	La historia secreta del caso Vialidad: del rezo de Carrió a las presiones K	Daniel Santoro
10/12/2022	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20221210	Cuál fue el rol de la vice en el “plan criminal” que comprobaron los jueces	Lucía Salinas
11/12/2022	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20221211	Tras la condena, toma impulso un millonario juicio civil contra Cristina	Lucía Salinas
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20221211	La pena contra la vice deberá recorrer un largo camino antes de quedar firme	Lucía Salinas
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20221211	Denuncian que la estrategia de Cristina es paralizar la Magistratura	Daniel Santoro
12/12/2022		Sin publicaciones referidas a la temática		
13/12/2022		Sin publicaciones referidas a la temática		
14/12/2022	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20221214	El kirchnerismo pierde en 2023 una pieza clave en la Casación	Claudio Savoia
15/12/2022				
16/12/2022	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20221216	Magistratura: la Corte frenó una jugada K y también condenó a Milagro Sala	No especifica autor
	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20221216	Morales: “El fallo desarticula una matriz de corrupción K”	No especifica autor
17/12/2022		Sin publicaciones referidas a la temática		
18/12/2022		Sin publicaciones referidas a la temática		
19/12/2022		Sin publicaciones referidas a la temática		
20/12/2022	Clarín	https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20221220	Los cambios en Casación podrían acelerar decisiones clave para Cristina Kirchner	Lucía Salinas
21/12/2022		Sin publicaciones referidas a la temática		